

**EXTRACTOS PROGRAMACIONES  
DIDÁCTICAS. DEPARTAMENTO  
DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES  
Y A LA COMUNIDAD.  
CICLO APSD  
(PRIMER CURSO)**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL
CURSO-GRUPO	1º SSC21 (diurno y vespertino)
PROFESOR/A	SONIA MENCHERO PECO y MARCOS ANTONIO PEÑA JURADO

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 9. 1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas: Prueba test de opción múltiple, Análisis teóricos presentados mediante murales, infografías, mapas conceptuales, mapas mentales, presentaciones en Power Point, Canvas, Prezi o similares, líneas de tiempo, cuaderno de trabajo... relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 2. Pruebas prácticas en grupo e individual: Planificación y desarrollo de Actividades, Proyectos, Proyectos de Aprendizaje Servicio... y presentación y defensa oral de los mismos ante la profesora y los y las compañeras en clase, relacionadas con los contenidos y CCEE.**

**3. Pruebas mixtas (combinación de los dos tipos anteriores)  
relacionadas con los contenidos y CCEE.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.		10%	
a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	1
b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.	Prueba teórica	15%	1
c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.	Prueba mixta	15%	1
d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	6
e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.	Prueba mixta	15%	5

f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	1
g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.	Prueba mixta	5%	1
h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.	Prueba mixta	5%	1
<b>2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</b>		<b>20%</b>	
a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.	Prueba teórica	15%	2
b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.	Prueba mixta	15%	2
c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	2
d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	2
e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.	Prueba mixta	15%	2
f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.	Prueba mixta	5%	2
g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.	Prueba mixta	15%	2
h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.	Prueba mixta	5%	2
<b>3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</b>		<b>15%</b>	

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.	Prueba teórica	20%	3
b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	Prueba mixta	15%	3
c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.	Prueba mixta	15%	3
d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	Prueba práctica	10%	3
e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.	Prueba práctica	10%	3
f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.	Prueba práctica	10%	3
g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	Prueba práctica	10%	3
h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	Prueba práctica	10%	3
<b>4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</b>		10%	
a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	4
b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.	Prueba mixta	20%	4
c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.	Prueba mixta	20%	4

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.	Prueba mixta	20%	4
e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.	Prueba mixta	10%	4
f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.	Prueba mixta	10%	4
g) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.	Prueba práctica	5%	4
5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.		15%	
a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.	Prueba teórica	15%	5
b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	Prueba teórica	20%	5
c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.	Prueba mixta	15%	5
d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.	Prueba mixta	15%	5
e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	Prueba teórica	15%	5
f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.	Prueba mixta	5%	5
g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.	Prueba práctica	10%	5

h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.	Prueba teórica	5%	5
6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.		15%	
a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.	Prueba teórica	20%	6
b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.	Prueba práctica	20%	6
c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.	Prueba mixta	15%	6
d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.	Prueba teórica	15%	6
e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.	Prueba práctica	10%	6
f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.	Prueba teórica	10%	6
g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.	Prueba práctica	10%	7
7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.		15%	
a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	Prueba teórica	10%	7

b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	Prueba teórica	30%	7
c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.	Prueba práctica	25%	7
d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	Prueba práctica	20%	7
e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	Prueba teórica	5%	7
f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	Prueba teórica	5%	7
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	Prueba teórica	5%	7

## 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.



La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, y la realización de todas las pruebas de evaluación será obligatoria.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán

derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.

- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, la profesora le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, el alumnado sólo podrá utilizar el material que la profesora estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumnado que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por la profesora o copiando en una prueba tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sea sorprendido navegando por la red o utilice cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- Todas las pruebas de evaluación (teóricas, prácticas o mixtas) deben ser originales y no se puede presentar pruebas ya evaluadas en otros módulos del ciclo formativo o que hayan sido presentadas por otro alumnado en cursos anteriores. En el caso de que un alumno o alumna presente una prueba escrita con las características anteriores tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.

En estos casos, el alumnado afectado deberá recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

En relación a la evaluación del proceso de enseñanza proponemos :

. **Propuestas Didácticas:** Evaluación de la adecuada definición de los objetivos del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, claridad y transparencia en los criterios de evaluación.

. **Práctica docente:** Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, atención individualizada, creación de un buen clima de trabajo, resolución de dudas... como instrumentos se utilizarán cuestionarios.

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	ATENCIÓN HIGIÉNICA
CURSO-GRUPO	1º APSD MAÑANA /TARDE
PROFESOR/A	ANA MARIA GONZÁLEZLÓPEZ/ ROSA MARIA SANCHEZ-GIL JIMENO

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

*Se realizará en momentos puntuales del proceso la autoevaluación del profesorado por parte de los alumnos*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 4. Pruebas prácticas de los procedimientos incluidos en los contenidos.**
- 5. Pruebas de autoevaluación del profesorado**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO
<b>RA1 Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas. (25%)</b>	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO
a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.	1,2,4,5	12,5	1
b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia	1,2,4,5	12,5	1
c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en	1,2,4,5	12,5	1

situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.			
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.	1,2,4,5	12,5	1
e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.	1,2,4,5	12,5	1
f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.	2,4,5,	12,5	1
g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente	1,2,4,5,	12,5	1
h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en su satisfacción de sus necesidades de higiene.	1,2,3,4,5	12,5	1,2
<b>R.A.2.Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.(25%)</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE TRABAJO</b>

a. Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.	1,2,4,	12,5	3
b. Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona	3,5	12,5	4
c. Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona	3,5	12,5	4
d. Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona	5	12,5	4
e. Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.	1,2,4,	12,5	9
f. Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido	2,3	12,5	5
g. Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	5	12,5	4
h. Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización	2,5	12,5	todas

R.A.3Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad(25%)	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO
a)Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.	1,2,4,5	12,5	2
b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.	3,4,5	12,5	2
c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles	1,2,4,5	12,5	8
d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.	1,2,4,5	12,5	8
e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos	2,3,4,5	12,5	6 7
f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene	3,5	12,5	6 7
g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores	5	12,5	Todas



informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno			
h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.	5	12,5	todas
<b>R.A.4.Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.(25%)</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE TRABAJO</b>
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.	1,2,3,4,	14,2	todas
b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.	2,4,	14,2	todas
c) Se han cumplimentado protocolos de observación,manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	2,4	14,2	todas

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	2,4	14,2	todas
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	3,5	14,2	todas
f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	5	14,2	Todas
g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar	2,3,4,5	14,2	todas

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/os suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	<b>ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>
CURSO-GRUPO	<b>1º GRUPO DE LA MAÑANA Y 1º GRUPO VESPERTINO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>
PROFESOR/A	<b>M<sup>a</sup> JOSEFA MORENA ANGUITA</b> <b>CARIDAD MARIA GRANADOS LABIÁN</b>

- Visitas de profesionales de Residencias

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

### 10.2.- EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado, ...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
<b>1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</b>		2.5	
a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.	1 y 2	0.31	1
b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	1
c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios	1 y 2	0.31	1
d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	1
e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	2
f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	2

g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	2
h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	2
<b>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</b>		2.5	
a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia	1 y 2	0.31	4
b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado	1 y 2	0.31	4
c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente	1 y 2	0.31	3, 4 y 5
d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado	1 y 2	0.31	4 y 5
e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado	1 y 2	0.31	3, 4 y 5
f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo	1 y 2	0.31	4

g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.	1 y 2	0.31	4
h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.	1 y 2	0.31	4
<b>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia</b>		2.5	
a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.	1 y 2	0.31	3 y 4
b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención	2	0.31	3 y 4
c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad	1 y 2	0.31	3 y 4
d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.	1 y 2	0.31	3 y 4
e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas	1 y 2	0.31	3, 4 y 5
f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona	1 y 2	0.31	6
g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.	2	0.31	6



h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.	1 y 2	0.31	6
<b>4 Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención</b>		2.5	
a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria	1 y 2	0.31	7
b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción	1 y 2	0.31	7
c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada	1 y 2	0.31	7
d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.	1 y 2	0.31	7
e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente	1 y 2	0.31	7
f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias	1 y 2	0.31	7
g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes	2	0.31	7
h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información	1 y 2	0.31	7

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización y entrega de los trabajos y proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- La fecha de entrega de trabajos es de obligado cumplimiento, el retraso será penalizado a criterio del profesor.

Se penalizará 1 punto por cada día de retraso; si supera los 5 días se penalizará con un 0. Las tareas se podrán entregar el día antes o incluso el mismo día del examen; sino se entregan, no se podrá realizar el examen trimestral. Si se realizara alguna actividad en clase y faltara el alumno, siempre que no esté justificado, tendrá una puntuación de 0.

- En diurno, en las pruebas/trabajos escritos, se penalizará con 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- En los trabajos grupales si hay ausencias en alguna de las sesiones dedicadas al efecto por parte de algún alumno/a se tendrá en cuenta a la hora de calificar
- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.

- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

<b>MÓDULO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>1º SSC21 (diurno y vespertino)</b>
<b>PROFESOR/A</b>	<b>MARÍA JOSEFA MORENA ANGUITA LUIS JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la orden de evaluación 29/07/2010, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar y/o pruebas de elección múltiple.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual. Presentación y defensa oral de los proyectos y actividades realizados ante el profesor/a y/o la clase. Pueden ser evaluadas mediante escalas de observación, diarios del profesor/a, anecdotarios, rúbricas de evaluación, producciones del alumnado, cuaderno de trabajo del alumnado.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Para la **evaluación del proceso de enseñanza** proponemos estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado, ...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidades de trabajo
1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.		25 %	1,2 y 3
a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.	1,2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.	1, 2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.	1,2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.	1,2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.	1,2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.	2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.	2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.	2 y 3	3,1 %	1,2 y 3
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.		25 %	3 y 4

a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 4
h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.	2 y 3	3,1 %	3 y 4
<b>3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.</b>		<b>25%</b>	<b>5, 6, 7 y 8</b>
a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.	1,2 y 3	3,1 %	4 5, 6, 7 y 8
b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.	1,2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8
c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.	1,2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8
d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.	1,2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8
e) Se han identificado los principios de la vida independiente.	1,2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8
f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.	1,2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8

<b>g)</b> Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.	2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8
<b>h)</b> Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.	2 y 3	3,1 %	5, 6, 7 y 8
<b>4.</b> Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.		25	3 y 9
<b>a)</b> Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>b)</b> Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>c)</b> Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>d)</b> Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>e)</b> Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>f)</b> Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>g)</b> Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.	1,2 y 3	3,1 %	3 y 9
<b>h)</b> Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.	2 y 3	3,1 %	3 y 9

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía



pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, y la realización de todas las pruebas de evaluación será obligatoria.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia).

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera

negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.

- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, la profesora le realizará el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- La fecha de entrega de trabajos es de obligado cumplimiento, el retraso será penalizado a criterio del profesor.

En el turno diurno, se penalizará 1 punto por cada día de retraso; si supera los 5 días se penalizará con un 0. Las tareas se podrán entregar el día antes o incluso el mismo día del examen; sino se entregan, no se podrá realizar el examen trimestral. Si se realizara alguna actividad en clase y faltara el alumno, siempre que no esté justificado, tendrá una puntuación de 0.

En las pruebas/trabajos escritos, se penalizará con 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

En los trabajos grupales si hay ausencias en alguna de las sesiones dedicadas al efecto por parte de algún alumno/a se tendrá en cuenta a la hora de calificar

- Cuando las pruebas sean escritas, el alumnado sólo podrá utilizar el material que la profesora estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumnado que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por la profesora o copiando en una prueba tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sea sorprendido navegando por la red o utilice cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- Todas las pruebas de evaluación, (teóricas, prácticas o mixtas), deben ser originales y no se puede presentar pruebas ya evaluadas en otros módulos del ciclo formativo o que hayan sido presentadas por otro alumnado en cursos anteriores. En el caso de que un alumno o alumna presente una prueba escrita con las características anteriores tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.

En estos casos, el alumnado afectado deberá recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	APOYO DOMICILIARIO
CURSO-GRUPO	1º CFGM en Atención a personas en situación de Dependencia
PROFESOR/A	Yolanda Abril Compaired (turno mañana) y Marcos Peña Jurado (turno vespertino)

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 9. 1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

#### **Cuadro de Evaluación Turno MAÑANA:**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	UT
<b>Resultado de aprendizaje 1:</b> Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.		<b>10%</b>	<b>1</b>

<p>a) Se han identificado las características del plan de trabajo.</p> <p>-Se han identificado las características del Servicio a Domicilio (SAD) basándose en la normativa específica.</p>	<p>Prueba Teórica</p>	<p>4%</p>	
	<p>Exposición Oral,</p>	<p>1%</p>	
<p>b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.</p>	<p>Práctica y entrega del Dossier del PDT</p>		
<p>c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.</p>	<p>Práctica y entrega del Dossier del PDT</p>	<p>1%</p>	
<p>d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.</p>	<p>Práctica y entrega del Dossier del PDT</p>	<p>1%</p>	

e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio	Práctica y entrega del Dossier del PDT	1%	
f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.	Práctica y entrega del Dossier del PDT	1%	
g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.	Práctica y entrega del Dossier del PDT	0,5%	
h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos	Práctica y entrega del Dossier del PDT	0,5%	
<b>Resultado de aprendizaje 2:</b> Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia		<b>10%</b>	<b>2</b>

a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.	Práctica en el aula	1%	
b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria	Práctica en el aula	1%	
c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.	Práctica en el aula	1%	
d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.	Práctica en el aula	1%	
e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.	Práctica en el aula	2%	
f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.	Práctica en el aula	2%	
g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.	Práctica en el aula	1%	
h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos	Práctica en el aula	1%	

<p><b>Resultado de aprendizaje 3:</b> Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos</p>		<b>10%</b>	<b>3</b>
<p>a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p>	Práctica	1%	
<p>b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información</p>	Práctica	1%	
<p>c) Se ha determinado la lista de la compra.</p>	Práctica	1%	
<p>d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.</p>	Práctica	0,5%	
<p>e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p>	Práctica	2%	
<p>f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio</p>	Prueba Teórica	4%	
<p>g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene</p>	Práctica	0,5%	
<p><b>Resultado de aprendizaje 4:</b> Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene</p>		<b>20%</b>	<b>4</b>
<p>a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p>	Práctica	4%	



b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros	Práctica	4%	
c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios	Práctica	3%	
d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.	Examen Oral/Rúbrica de Evaluación	0,5%	
e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.	Práctica	2%	
f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.	Exámen Oral/Rúbrica de Evaluación	1%	
g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.	Práctica	5%	
h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.	Práctica	0,5%	
<b>Resultado de aprendizaje 5:</b> Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas		<b>20%</b>	<b>5</b>

a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.	Prueba Teórica/ Examen Oral	4%	
b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.	Prueba Teórica/ Examen Oral	4%	
c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.	Práctica	4%	
d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.	Práctica	2%	
e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.	Práctica	2%	
f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.	Práctica	2%	
g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.	Práctica	2%	
<b>Resultado de aprendizaje 6:</b> Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.		<b>20%</b>	<b>6</b>
a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.	Práctica	2%	
b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.	Prueba Teórica	2%	

c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.	Práctica	2%	
d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.	Práctica	1%	
e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.	Práctica	2%	
f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia	Práctica	8%	
g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.	Práctica	1%	
h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos	Práctica	2%	
<b>Resultado de aprendizaje 7:</b> Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido		<b>10%</b>	<b>7</b>
a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.	Prueba Teórica	4%	
	escrita u oral		
b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.	Práctica	2%	

c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.	Práctica	1%	
d) Se ha interpretado correctamente la información recogida	Práctica	1%	
e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales	Práctica	1%	
f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.	Práctica	1%	

**Cuadro de evaluación Turno VESPERTINO:**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	UT
<b>Resultado de aprendizaje 1:</b> Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.		<b>10%</b>	<b>1</b>
b) Se han identificado las características del plan de trabajo.  -Se han identificado las características del Servicio a Domicilio (SAD) basándose en la normativa específica.	Prueba Teórica	4%	
b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de	Exposición Oral, Práctica y	1%	
dependencia.	entrega del Dossier del PDT		

c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.	Práctica y entrega del Dossier del PDT	1%	
d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.	Práctica y entrega del Dossier del PDT	1%	
e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio	Práctica y entrega del Dossier del PDT	1%	
f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.	Práctica y entrega del Dossier del PDT	1%	
g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.	Práctica y entrega del Dossier del PDT	0,5%	
h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos	Práctica y entrega del Dossier del PDT	0,5%	

<p><b>Resultado de aprendizaje 2:</b> Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia</p>		<b>10%</b>	<b>4</b>
<p>b) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.</p>	Práctica en el aula	1%	
<p>b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria</p>	Práctica en el aula	1%	
<p>c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.</p>	Práctica en el aula	1%	
<p>d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.</p>	Práctica en el aula	1%	
<p>e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.</p>	Práctica en el aula	2%	
<p>f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.</p>	Práctica en el aula	2%	
<p>g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.</p>	Práctica en el aula	1%	
<p>h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos</p>	Práctica en el aula	1%	
<p><b>Resultado de aprendizaje 3:</b> Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos</p>		<b>10%</b>	<b>5</b>
<p>a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p>	Práctica	1%	
<p>b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información</p>	Práctica	1%	
<p>c) Se ha determinado la lista de la compra.</p>	Práctica	1%	

d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.	Práctica	0,5 %	
e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.	Práctica	2%	
f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio	Prueba Teórica	4%	
g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene	Práctica	0,5 %	
<b>Resultado de aprendizaje 4:</b> Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene		<b>20 %</b>	<b>2 y 3</b>
a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.	Práctica	4%	
b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros	Práctica	4%	
c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios	Práctica	3%	
d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.	Examen Oral/Rúbrica de Evaluación	0,5 %	

e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.	Práctica	2%	
f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.	Exámen Oral/Rúbrica de Evaluación	1%	
g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.	Práctica	5%	
h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.	Práctica	0,5 %	
<b>Resultado de aprendizaje 5:</b> Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas		<b>20 %</b>	<b>6</b>
a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.	Prueba Teórica/Ex amen Oral	4%	
b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.	Prueba Teórica/Ex amen Oral	4%	
c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.	Práctica	4%	
d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.	Práctica	2%	
e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.	Práctica	2%	



f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.	Práctica	2%	
g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.	Práctica	2%	

<b>Resultado de aprendizaje 6:</b> Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.		<b>20%</b>	<b>6</b>
a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.	Práctica	2%	
b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.	Prueba Teórica	2%	
c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.	Práctica	2%	
d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.	Práctica	1%	
e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.	Práctica	2%	
f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia	Práctica	8%	
g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.	Práctica	1%	

h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos	Práctica	2%	
<b>Resultado de aprendizaje 7:</b> Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido		<b>10%</b>	<b>7</b>
a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.	Prueba Teórica escrita u oral	4%	
b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.	Práctica	2%	
c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.	Práctica	1%	
d) Se ha interpretado correctamente la información recogida	Práctica	1%	
e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales	Práctica	1%	
f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.	Práctica	1%	

## 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá

seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

En relación a la evaluación del proceso de enseñanza proponemos que se realice en estas dos dimensiones:

- **Propuesta didáctica;** evaluación de la adecuada definición de los objetivos del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- **Práctica docente;** evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de

un clima de trabajo adecuado, empatía hacia el alumnado, ... Como instrumento para dicha evaluación se realizará un cuestionario que se pasará al final de cada trimestre y que se podrá responder de formas anónima.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/osuspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/osdeberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

**EXTRACTO DE PROGRAMACIONES  
DIDÁCTICAS DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS SOCIOCULTURALES  
Y A LA COMUNIDAD  
SEGUNDO CURSO CICLO APSD**

**Curso académico  
2023-2024**

<b>MÓDULO</b>	<b>APOYO A LA COMUNICACIÓN</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>2º ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA</b>
<b>PROFESOR/A</b>	<b>Carmen Santos (vespertino) y Yolanda Abril (diurno)</b>

## 10. EVALUACIÓN.

### 10.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los siguientes Resultados de Aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación y se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de cada persona en formación con necesidad específica de apoyo educativo.

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
<b>Resultado de aprendizaje 1: Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas</b>		<b>30%</b>	<b>1</b>
a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	Prueba teórica	10%	1
b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	Prueba teórica	10%	1
c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	Prueba teórica	20%	1
d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.	Prueba teórico-práctica	15%	1
e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	Prueba práctica	20%	1
f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la	Prueba práctica	15%	1

persona usuaria.			
g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	Prueba práctica	10%	
<b>Resultado de Aprendizaje 2 Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.</b>		<b>30%</b>	
a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	Prueba teórica	15%	2
b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria	Prueba práctica	20%	2
c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda	Prueba teórica	10%	2
d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda	Prueba práctica	20%	2
e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	Prueba práctica	10%	2
f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	Prueba práctica	15%	2
g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación	Prueba teórica	10%	2
<b>Resultado de Aprendizaje 3 Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.</b>		<b>30%</b>	
a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	Prueba teórica	15%	3
b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	Prueba teórica	15%	3
c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.	Prueba práctica	20%	3
d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	Prueba práctica	15%	3



e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	Prueba teórica	15%	3
f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda	Prueba práctica	20%	3
<b>Resultado Aprendizaje 4 .Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.</b>		<b>10%</b>	
a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	Prueba práctica	20%	4
b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.	Prueba teórica	10%	4
c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar	Prueba teórico-práctica	15%	4
d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	Prueba práctica	15%	4
e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	Prueba teórica	15%	4
f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	Prueba teórica	15%	4
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	Prueba teórica	10%	4

### 10.1.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

#### **10.1.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

### **10.1.3.-CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

### **10.2.- EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.**

En la evaluación del Proceso de Enseñanza y de las profesoras se utilizará la Heteroevaluación a través de diversos cuestionarios. Se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Dominio y Actualización de los conocimientos teóricos.
- Respuesta a las necesidades del alumnado.
- Variedad en la propuesta de Actividades de Aprendizaje.
- Diversidad y calidad de los Recursos de Aprendizaje.
- Adecuación del sistema de Evaluación.

<b>MÓDULO</b>	<b>ATENCIÓN SANITARIA</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>2º APSD MAÑANA /TARDE</b>
<b>PROFESOR/A</b>	<b>ANA MARIA GONZÁLEZLÓPEZ/ ALEJANDRA MARIA DE LA OSA SANCHEZ</b>

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

*Se realizará en momentos puntuales del curso la autoevaluación del profesorado a través del alumnado*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**
4. **Pruebas prácticas relacionadas con los procedimientos vistos en el taller**
5. **Pruebas de autoevaluación del profesorado.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
RA.1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	Instrumento de evaluación.	Ponderación 20%	Unidad de trabajo.

a) Se han descrito las características anatomofisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas, esquelético-muscular, nervioso, cardiovascular, respiratorio y digestivo	1,2,4	2,5%	1,2,3,5,6,7,8,9
b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	1,2,4	2,5%	1
c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.	1,2,4	2,5%	1
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.	1,2,4	2,5%	1
e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.	1,2,4	2,5%	1
f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.	1,2,4	2,5%	1
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.	1,2,4	2,5%	1
h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado	1,2,4	2,5%	1
<b>2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación De dependencia</b>	Instrumentos de evaluación	Ponderación 20%	Unidad de trabajo

a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.	2,3,4	2,5%	4
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	2,3,4	2,5%	4
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional	2,3,4	2,5%	4
d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	2,3,4	2,5%	4
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	2,3,4	2,5%	4
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	2,3,4	2,5%	4
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas	2,3,4	2,5%	4
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	2,3,4	2,5%	4

<b>Ra.3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</b>	Instrumentos de evaluación	Ponderación 20%	Unidad de trabajo
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	1,2,3,4	2,5%	8
b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	1,2,4	2,5%	10
c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	1,2,4	2,5%	10
d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	2,3,4	2,5%	10
e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos	2,3,4	2,5%	10
f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	2,3	2,5%	3
g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias	2	2,5%	8



h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria	3,4	2,5%	8
<b>R.a.4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas Necesarias.</b>	Instrumentos de evaluación	Ponderación 20 %	Unidad de trabajo
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	1,2,3,4	2,5%	9
b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona	3,4	2,5%	9
c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.	3,4	2,5%	9
d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.	3,4	2,5%	9
e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.	1,2,3,4	2,5%	9
f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona	3,4	2,5%	9
g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta	3	2,5%	9
h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos	3,4	2,5%	9

<b>Ra.5 realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación Y registro establecidos</b>	Instrumentos de evaluación	Ponderación 20%	Unidad de trabajo
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias	1,2,4	2,5%	todas
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	1,2,4	2,5%	Todas
c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	1,2,4	2,5%	Todas
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	1,2,4	2,5%	Todas
.e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para	1,2,3,4	2,5%	Todas
realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.			
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados	1,2,3,4.	2,5%	Todas
g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	1.2.3.4	2,5%	Todas

h) Se ha argumentado la /importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	4	2,5%	Todas
--	---	------	-------

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo

en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)

- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

<b>MÓDULO</b>	<b>DESTREZAS SOCIALES</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>2º SSC21 (diurno y vespertino)</b>
<b>PROFESOR/A</b>	<b>PATRICIA ALMENDROS FRANCO Y MARIA INMACULADA VELA CÁRENAS</b>

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la orden de evaluación 29/07/2010, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar y/o pruebas de elección múltiple.***
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual. Presentación y defensa oral de los proyectos y actividades realizados ante el profesor/a y/o la clase. Pueden ser evaluadas mediante escalas de observación, diarios del profesor/a, anecdotarios, rúbricas de evaluación, producciones del alumnado, cuaderno de trabajo del alumnado.***
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.***

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	Unidad de trabajo.
1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	1/2/3	40	1
a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	“	2,8	1/2
b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.	“	2,8	1/2
c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.	“	2,8	1/2
d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	“	2,8	1/2
e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.	“	2,8	1/2
f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.	“	2,8	1/2
g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.	“	2,8	1/2
h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.	“	2,8	1/2
i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede a su alrededor	“	2,8	1/2
j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de	“	2,8	1/2

relación interpersonal y de comunicación adecuadas.			
k) Poner en práctica de forma efectiva; comunicación verbal, comunicación no verbal, habilidades sociales básicas, avanzadas, relacionadas con pedir ayuda, alternativas a la agresión, responder a las bromas y evitar problemas y para la planificación.	“	12	1/2
2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	1/2/3	30	
a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas.	“	2,1	4/5/6
b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.	“	2,1	4/5/6
c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	“	2,1	4/5/6
d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.	“	2,1	4/5/6
e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.	“	2,1	4/5/6
f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.	“	2,1	4/5/6
g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.	“	2,1	4/5/6
h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.	“	2,1	4/5/6
i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.	“	2,1	4/5/6
j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo	“	2,1	4/5/6
k) Se ha fomentado la cohesión grupal, así como adquirido roles centrados en la tarea siendo capaces de trabajar en equipo de forma efectiva y programar, desarrollar y evaluar dinámicas de grupo en su propia aula, en otras aulas y en entidades con usuarios.	“	9	4/5/6
3 Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	1/2/3	20	
a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales	“	1,4	3
b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.	“	1.4	3
c) Se han identificado y descrito las estrategias más	“	1,4	3

adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.			
d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.	“	1,4	3
e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.	“	1,4	3
f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.	“	1,4	3
g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.	“	1,4	3
h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.	“	1,4	3
i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso	“	1,4	3
j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.	“	1,4	3
k) Ser capaces de solucionar problemas y conflictos de forma adecuada utilizando diferentes técnicas tanto en caso reales como en ficticias.	“	6	3
<b>4</b> Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	1/2/3	10	
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	“	0,77	7
b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.	“	0,77	7
c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida de partida del Técnico	“	0,77	7
d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.	“	0,77	7
e) Se han registrado los datos en soportes establecidos	“	0,77	7
f) Se han interpretado los datos recogidos	“	0,77	7
g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar	“	0,77	7
h) Se han marcado pautas a seguir en la mejora	“	0,77	7
i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.	“	0,77	7
k) Ser capaces de aplicar técnicas de investigación social y sociométrica e interpretar datos obtenidos y se identifican situaciones que necesitan mejora tanto en casos reales como ficticios.	“	3	7



Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado..

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## 11.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. De cada resultado de aprendizaje se ha marcado en azul un criterio de evaluación K) que tiene un peso del 30% del total de este (anexo I), el cual hace referencia a la puesta en práctica de los contenidos estudiados en esos resultados. Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos (individuales o grupales) serán obligatorias para poderse presentar a las pruebas parciales de unidades.

- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia (falsificaciones escaneadas) en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:
  - Enfermedades y reconocimientos médicos.
  - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
  - Exámenes oficiales.
  - Juzgado.
  - Accidentes.
  - Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- A.** Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- B.** Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- C.** Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

Los alumnos que por norma justifiquen más de un 15 % de faltas por asistencia a consultas médicas privadas o mutuas que podrían concertar otro día. El profesor/a dará un toque de atención, para que el alumnado corrija su absentismo, Si detectase justificantes escaneados o con muestras de falsificación directamente lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo ya que eso se considera delito grave de falsificación, las faltas no serán justificadas y tendrá que ir directamente al examen de pérdida de evaluación continua.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más.
- Cuando el alumnado por circunstancias particulares y especiales, el profesorado decida volver a repetirle alguna prueba aparte de las estipuladas para todo el grupo, será calificado con 5 independientemente de la nota que tenga.
- Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	TELEASISTENCIA
CURSO-GRUPO	2º SSC-21 M/V (CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA)
PROFESOR/A	RAQUEL MUÑOZ JIMÉNEZ - M <sup>a</sup> CARMEN SANTOS ROMERO

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Se utilizará un sistema de evaluación que permita valorar al inicio, durante y al final del proceso enseñanza aprendizaje y que permita modificar éste según las necesidades detectadas.

- Al comienzo de cada unidad de trabajo se realizará una **evaluación inicial** para conocer el nivel de partida del alumno mediante reflexiones generales, lluvias de ideas, preguntas sobre contenidos concretos, lecturas introductorias.

- Una **evaluación formativa**, durante el desarrollo de las unidades, con el objetivo de comprobar si el alumno va adquiriendo los contenidos que se pretenden transmitir, además de servir para orientar y ajustar continuamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se llevará a cabo mediante: la observación activa del profesorado y las actividades individuales y grupales de aplicación, síntesis, reflexión y desarrollo de proyectos de elaboración.

• Una **evaluación sumativa** al finalizar el trimestre, valorando los trabajos de cada una de las unidades y una prueba escrita, que incluirá preguntas tipo test y resolución de casos prácticos, para verificar si se han logrado los resultados de aprendizaje de las unidades correspondientes.

Se valorará:

- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido
- Organización y sistematización de los contenidos
- Corrección ortográfica y gramatical
- Presentación adecuada con letra clara y legible.
- Entrega de los trabajos en tiempo y forma.
- Grado de creatividad, rigurosidad y profundización en los trabajos individuales y de equipo, así como la adecuación a los objetivos propuestos. Grado de participación en las actividades grupales. En los trabajos grupales, si hay ausencias en alguna de las sesiones dedicadas al efecto por parte de algún alumno/a, se tendrá en cuenta a la hora de calificar:

- Faltas injustificadas a alguna de las sesiones: se restará la parte proporcional de la nota por sesiones de ausencia.

- Si la falta es justificada pero afecta a más del 25% del tiempo destinado a tal fin, se podrá valorar el aporte que haya dedicado al trabajo grupal según sesiones en casa.

- Para calificar al alumnado que por diferentes motivos justificados, se podrá proponer la realización de un trabajo alternativo individual con objetivos de aprendizaje similares.

En caso de faltas justificadas de menos del 25% de las sesiones del trabajo en grupo, la calificación será la misma que la del grupo.

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar y/o pruebas de elección múltiple.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual. Presentación y defensa oral de los proyectos y actividades realizados ante el profesor/a y/o la clase y simulaciones. Pueden ser evaluadas mediante escalas de observación, diarios del profesor/a, anecdóticos, rúbricas de evaluación, producciones del alumnado, cuaderno de trabajo del alumnado.**
3. **Pruebas orales y/o simulaciones relacionadas con los contenidos a evaluar**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	Unidad de trabajo
<b>1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y equipamiento técnico del puesto de trabajo.</b>		<b>25%</b>	
a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.	1, 2	5%	1 y 3
b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.	1	2%	6
c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.	2	2%	6

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	Unidad de trabajo
d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.	1,3	3%	4 y 5
e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.	1,3	3%	4 y 5
f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.	1,2	5%	2
g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.	1,2	3%	2
h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.	1	2%	4 y 5
<b>2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas</b>		<b>25%</b>	
a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.	3	1%	5
b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.	3	3%	5
c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.	1,3	3%	5
d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.	1,3	2%	5
e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado	1,3	4%	5
f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.	3	4%	5
g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.	3	4%	5
h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.	3	4%	5
<b>3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.</b>		<b>25%</b>	

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	Unidad de trabajo
a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.	1,3	4%	4
b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.	3	1%	4
c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.	2	4%	2,4
d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.	3	3%	4
e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.	3	4%	4
f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.	1,2,3	4%	4
g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.	1,3	4%	4
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.	1,3	1%	4
<b>4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.</b>		<b>25%</b>	
a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.	1	1%	4 y 5
b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.	1	3%	4 y 5
c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.	1	5%	4 y 5
d) Se han elaborado informes de seguimiento.	3	5%	4 y 5
e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.	1	1%	4 y 5
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.	1,3	5%	4 y 5



Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	Unidad de trabajo
g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.	1,3	4%	4 y 5
h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.	1	1%	4 y 5

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/asiempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo, la calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.

- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega y presentación de los mismos serán obligatorias.

- En cuanto a las pruebas escritas, orales y/o telemáticas se contempla:

- Si un alumno no pudiera asistir a un examen por causa debidamente justificada, deberá notificarlo con anterioridad al profesor.
- Si no fuera posible, tendrá derecho a realizar el examen el primer día de regreso a clase siempre y cuando traiga el justificante correspondiente. Una vez pasado ese día, perderá el derecho al examen.

Asimismo:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o haciendo uso de técnicas fraudulentas, tales como copiar, preguntar a los compañeros, sustituir una hoja por otra...etc, tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

- En cuanto a los trabajos:

- La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios y/o trabajos individuales supondrá la imposibilidad de calificarlo, por lo que la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones será 0.
- Respecto a los trabajos en grupo, son muchas las sesiones que se dedicarán al trabajo grupal en el aula y en casa de forma telemática, lo cual implica muchas variables a la hora de garantizar tanto el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en lo que a asimilación de contenidos se refiere, como la equidad entre todo el alumnado, por lo que debe distinguirse, a la hora de evaluar, entre diferentes situaciones (entiéndase en las actividades presenciales):

- Alumnado que no asista a algunas de las sesiones de trabajo en el aula y, por lo tanto, no realice las tareas correspondientes, y no lo justifique adecuadamente:

A la calificación obtenida por el grupo, se le restará la parte proporcional correspondiente a las sesiones faltadas. Si el número de sesiones a las que falta supera el 50%, tendrá el trabajo suspenso.

- Alumnado que no asista a algunas de las sesiones de trabajo en el aula y, por lo tanto, no realice las tareas correspondientes, pero sí lo justifique adecuadamente:

En este caso, la calificación del alumno/a dependerá de:

1. No realización de las tareas correspondientes hasta un 25% del total de las sesiones de trabajo en el aula, se le aplicará la misma calificación que al resto del grupo

2. No realización de las tareas correspondientes a partir de un 25% del total de las sesiones de trabajo en el aula, el profesorado optará entre aplicarle la misma calificación que al resto del grupo en función de los siguientes factores:

- a. Realización del trabajo de las sesiones en casa.
- b. Cumplimiento de sus responsabilidades dentro del grupo.
- c. Tipo de trabajo (teórico, práctico, exposición oral, etc)
- d. Tipo de contenidos desarrollados en el trabajo,

o la obligatoriedad de que realice un trabajo alternativo que posibilite su calificación.

La no entrega en la fecha establecida de este trabajo alternativo, supondrá la imposibilidad de calificar el trabajo.

### *CALIFICACIÓN FINAL*

Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje (puntuados de 1-10).

- El proceso de evaluación será continuo y por eso exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas.
- La calificación trimestral y final comprenderá las calificaciones obtenidas por el alumno en los resultados de aprendizaje correspondientes a cada evaluación, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO correspondientes.

- Los instrumentos o métodos a utilizar se contabilizarán en la calificación de cada evaluación que dará una nota del 1 al 10 siendo requisito un mínimo de 5 para superar la evaluación. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media porcentual de los instrumentos o métodos de evaluación aplicados, siendo necesario un mínimo de 5 para ello. Para el redondeo el profesor tendrá en cuenta el resultado de la observación sistemática en el aula.
- Ateniéndonos a la orden de Evaluación vigente, se tiene derecho a dos convocatorias ordinarias por curso, si bien se facilita una evaluación trimestral para poder superar el módulo, siempre que se cumplan los resultados de aprendizaje y contenidos programados de manera parcial.
- Para la realización de la nota media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los instrumentos de evaluación en los que se recojan los criterios de evaluación de los RR.AA. en cuestión. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5.
- En las convocatorias ordinarias, se podrá, analizar la adquisición del conjunto de RRAA para considerar que el alumnado está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La aplicación del proceso de evaluación continua exige el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas. Una falta de asistencia injustificada superior al 20% de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. El módulo tiene una duración de 110 horas, por lo tanto 22 faltas injustificadas darán lugar a la pérdida de evaluación continua.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días, una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

- Enfermedades y reconocimientos médicos.
- Diagnóstico médico que obligue a reposo.
- Exámenes oficiales.
- Juzgado.
- Accidentes.
- Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Si un alumno no pudiera asistir a un examen por causa debidamente justificada, deberá notificarlo con anterioridad al profesor. Si no fuera posible, tendrá derecho a realizar el examen el primer día de regreso a clase, siempre y cuando traiga el justificante correspondiente.  
Una vez pasado ese día, perderá el derecho al examen.
- Se contemplan también las siguientes circunstancias:
  - Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
  - Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
  - Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
  - En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.
- Los alumnos y alumnas con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria.

Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos, y se valorarán los contenidos programados en el módulo, constando de una parte de preguntas tipo test con otro tipo de preguntas abiertas y/o la aplicación de los requerimientos prácticos propios del módulo reflejados en los Resultados de aprendizaje. En base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. Si en ésta la calificación fuera negativa, tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más.
- Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria. Se realizará un examen, teórico- práctico, que incluirá toda la materia del curso (los cuatro resultados de aprendizaje). Será necesario obtener un mínimo de cinco para aprobar. Se podrá estimar la realización de trabajos o actividades que se contemplarían en el PT para superar algunos de los RR.AA.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria hayan obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Deberán de ponerse en contacto con el profesor encargado de impartir el módulo en ese nuevo curso y este deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso (marzo).
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

## 13. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

En la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la profesora se utilizará la Heteroevaluación a través de diversos cuestionarios. Se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Dominio y Actualización de los conocimientos teóricos.
- Respuesta a las necesidades del alumnado.
- Variedad en la propuesta de Actividades de Aprendizaje.
- Diversidad y calidad de los Recursos de Aprendizaje.
- Adecuación del sistema de Evaluación.

**EXTRACTOS DE LAS  
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL  
CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL  
(PRIMER CURSO)**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL
CURSO-GRUPO	SSC33- 1º INTEGRACIÓN SOCIAL (diurno y vespertino)
PROFESOR/As	Almudena Aparicio García-Argudo y María del Pilar Arancón Rey

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Los resultados de aprendizaje son los logros y acciones que se espera que alcance y realice el Técnico Superior en INTEGRACIÓN SOCIAL durante el proceso formativo /educativo, lo que debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar el alumnado al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todos ellos van relacionados con unos criterios de evaluación que permitirán juzgar si los resultados de aprendizaje previstos han sido alcanzados; tales criterios definen las características de dicha realización para entender que está bien hecha, lo que constituiría las unidades mínimas evaluables.

En nuestro módulo el alumno deberá conseguir los **resultados de aprendizaje que se presentan**

En la siguiente tabla, con sus respectivos Criterios de Evaluación y con una 'X', el número de UT donde se trabajará y evaluará.



Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
<b>Resultado de aprendizaje 1.</b> Caracteriza el contexto de la inserción socio-laboral, analizando el marco legal y los recursos existentes	1 y 2	20 %	UT1
a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.	X		
b) Se han descrito las principales modalidades de ISL	X		
c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.	X		
d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y socio-laborales existentes	X		

e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos socio-laborales y formativos existentes.	X		
f) Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos socio-laborales y formativos	X		
g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.	X		
h) Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior de I.S. en el proyecto de inserción socio-laboral	X		
<b>Resultado de aprendizaje 2.</b> Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.	1 Y 2	30 %	UT 2 Y 3
a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.		X	
b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de los distintos colectivos y personas usuarias.		X	
c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.		X	
d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral		X	
e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.		X	

f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.		X	
g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.		X	
h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.		X	
i) Se ha diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.		X	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 3:</b> Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.	2	20 %	UT - 0
a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.	X		
b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.	X		
c) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral	X		

d) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.	X		
e) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.	X		
f) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente	X		
g) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral	X		
h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.	X		
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 4:</b> Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.	1 Y 2	15 %	UT 5
a) Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.		X	
b) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.		X	
c) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.		X	
d) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.		X	

e) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria		X	
f) Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.		X	
g) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo		X	
h) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.		X	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.</b> Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	1 y 2	15 %	UT 3 Y 4
a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.		X	
b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.	X	X	
c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.	X	X	

d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.	X	X	
e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral		X	
f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.	X	X	
g) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.	X	X	
h) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.	X	X	

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo).
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.



<b>MÓDULO</b>	<b>ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>1º INTEGRACIÓN SOCIAL</b>
<b>PROFESORES</b>	<b>MARCOS ANTONIO PEÑA JURADO - M.ª DEL CARMEN SANTOS ROMERO</b>

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los siguientes Resultados de Aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación y se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de cada persona en formación con necesidad específica de apoyo educativo.

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.			
	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>
<b>1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.</b>			
a. Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.	Prueba teórica	15%	1
b. Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico.	Prueba teórica	15%	1
c. Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.	Prueba teórica	15%	1
d. Se han definido los objetivos que hay que conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.	Prueba mixta	10%	1
e. Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia.	Prueba teórica	15%	1
f. Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención en la unidad de convivencia.	Prueba mixta	15%	1
g. Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.	Prueba teórica	10%	1
h. Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.	Prueba teórica	5%	1
<b>2. Organiza la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>

a. Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.	Prueba teórica	15%	2
b. Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia.	Prueba mixta	15%	2
c. Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.	Prueba mixta	15%	2
d. Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia.	Prueba mixta	15%	2
e. Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.	Prueba mixta	10%	2
f. Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.	Prueba práctica	15%	2
g. Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del técnico superior en Integración Social.	Prueba mixta	10%	2
h. Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.	Prueba teórica	5%	2
<b>3. Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>
a. Se han identificado los protocolos de actuación, teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia.	Prueba teórica	10%	3
b. Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio, teniendo en cuenta el proyecto de intervención.	Prueba práctica	15%	3
c. Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.	Prueba teórica	10%	3
d. Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica de la unidad de convivencia.	Prueba práctica	10%	3
e. Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia.	Prueba práctica	10%	3
f. Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre.	Prueba práctica	10%	3
g. Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual.	Prueba práctica	10%	3
h. Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir.	Prueba teórica	10%	3
i. Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia.	Prueba práctica	10%	3
j. Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.	Prueba teórica	5%	3

<b>4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>
a. Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos.	Prueba teórica	10%	4
b. Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social.	Prueba teórica	10%	4
c. Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica.	Prueba teórica	10%	4
d. Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas.	Prueba práctica	20%	4
e. Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación.	Prueba práctica	15%	4
f. Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de violencia doméstica y el entorno de las mismas.	Prueba mixta	15%	4
g. Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población.	Prueba práctica	15%	4
h. Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas.	Prueba teórica	5%	4
<b>5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>
a. Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica.	Prueba teórica	15%	5
b. Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.	Prueba teórica	15%	5
c. Se han analizado las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.	Prueba práctica	15%	5
d. Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica.	Prueba práctica	10%	5
e. Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica.	Prueba teórica	15%	5
f. Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica.	Prueba práctica	10%	5
g. Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica.	Prueba práctica	15%	5
h. Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en cuanto al trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.	Prueba teórica	5%	5
<b>6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>
a. Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia.	Prueba teórica	15%	6

b. Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia.	Prueba práctica	25%	6
c. Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.	Prueba práctica	25%	6
d. Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de convivencia.	Prueba práctica	10%	6
e. Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.	Prueba práctica	5%	6
f. Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.	Prueba práctica	5%	6
g. Se ha valorado la necesidad de que el técnico superior de Integración Social reflexione sobre sus propias intervenciones.	Prueba teórica	5%	6
h. Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.	Prueba teórica	10%	6

### 10.1.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas (Tipo Test, preguntas cortas, de desarrollo, justificación, argumentación, tareas de análisis, elaboración de materiales divulgativos...)** relacionadas con los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
2. **Pruebas prácticas en grupo e individual y presentación y defensa oral de las mismas (Resolución de casos, proyectos, simulaciones, etc....).**
3. **Pruebas mixtas (combinación de los dos tipos anteriores)** relacionadas con los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

### 10.1.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de

cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

- Enfermedades y reconocimientos médicos.
- Diagnóstico médico que obligue a reposo.
- Exámenes oficiales.
- Juzgado.
- Accidentes.
- Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

El alumnado que hayan perdido la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.

El alumnado que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizará el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, el alumnado sólo podrá utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumno/a que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sea sorprendido navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, el alumnado deberá recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

### **10.1.3.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO.**

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
CURSO-GRUPO	1º SSC33 y 1º SSC33- V (1º INTEGRACIÓN SOCIAL MAÑANA/VESPERTINO)  CURSO: 23 - 24
PROFESORES	CARMEN CARRILLO FERNÁNDEZ  DAVID PATIÑO ALITE

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**



Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
RA 1: Caracteriza la dinámica social, relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan		10%	
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.	1/3	1%	UT1
b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.	1/3	1%	UT1
c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos .	1/3	1%	UT1
d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.	1/3	1%	UT1
e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.	2/4	2%	UT2
f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.	2/4	2%	UT2
g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.	1/3	1%	UT1
h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social	1/3	1%	UT1
RA 2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social, identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.		10 %	
a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social	1/3	0.8 %	UT1
b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos	1/3	0.8 %	UT1
c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social	2/4	2 %	UT1
d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.	2/4	2 %	UT2
e) Se han descrito las principales necesidades sociales.	1/3	0.8 %	UT2
f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.	1/3	0.8 %	UT2
g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.	1/3	0.8 %	UT2



h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social.	2/4	2 %	UT2
RA3. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.		10 %	
a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.	1/3	1%	UT 3
b) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.	1/3	1%	UT 3
c) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.	1/3	1%	UT 3
d) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.	1/3	1%	UT3
e) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.	2/4	1%	UT 3
f) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.	2/4	1%	UT3
g) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.	1/3	1%	UT3
h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Integración Social en el marco de la intervención social.	1/3	1%	UT 3
RA 4. Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.		40%	
a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.	1/3	3,3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.	1/3	3,3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.	1/3	3,3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.	2/4	6,7%	UT 4,5,6,7,8 y 9

e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.	2/4	6,7%	UT 4,5,6,7,8 y 9
f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.	2/4	6,7%	UT 4,5,6,7,8 y 9
g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.	1/3	3,3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.	2/4	6,7%	UT 4,5,6,7,8 y 9
<b>RA5. Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta</b>		<b>30%</b>	
a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social	1/3	3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos.	1/3	3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.	1/3	3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.	1/33	3%	UT 4,5,6,7,8 y 9

e) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.	2/4	6%	UT 4,5,6,7,8 y 9
f) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.	2/4	6%1	UT 4,5,6,7,8 y 9
g) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas	1/3	3%	UT 4,5,6,7,8 y 9
h) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social	1/3	3%	UT 4,5,6,7,8 y 9

Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado, ...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica

considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas. Una asistencia injustificada inferior al 80% de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:
  - Enfermedades y reconocimientos médicos.
  - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
  - Exámenes oficiales.
  - Juzgado.
  - Accidente
  - Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.

Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizará el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.

Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo).

- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
CURSO-GRUPO	1º INTEGRACIÓN SOCIAL MATUTINO Y VESPERTINO
PROFESORAS	PATRICIA ALMENDROS FRANCO CARMEN BELÉN MORENO BERNAL

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensoral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	UT
1. <b>Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención</b>	1/2/3/ 4	1,4	1
a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.	1/2/3/ 4	0,14	1

b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.	1/2/3/ 4	0,14	1
c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.	1/2/3/ 4	0,14	1
d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.	1/2/3/ 4	0,14	1
e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.	1/2/3/ 4	0,14	1
f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.	1/2/3/ 4	0,14	1
g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.	1/2/3/ 4	0,14	1
h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.	1/2/3/ 4	0,14	1
i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.	1/2/3/ 4	0,14	1
j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.	1/2/3/ 4	0,14	1
<b>2. Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.</b>	1/2/3/ 4	1,4	2
a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	1/2/3/ 4	0,17	2
b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.	1/2/3/ 4	0,17	2
c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.	1/2/3/ 4	0,17	2
d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.	1/2/3/ 4	0,17	2
e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.	1/2/3/ 4	0,17	2
f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.	1/2/3/ 4	0,17	2
g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.	1/2/3/ 4	0,17	2
h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.	1/2/3/ 4	0,17	2
<b>3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.</b>	1/2/3/ 4	1,4	3
a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	1/2/3/ 4	0,17	3

b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.	1/2/3/ 4	0,17	3
c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.	1/2/3/ 4	0,17	3
d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.	1/2/3/ 4	0,17	3
e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.	1/2/3/ 4	0,17	3
f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.	1/2/3/ 4	0,17	3
g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.	1/2/3/ 4	0,17	3
h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.	1/2/3/ 4	0,17	3
<b>4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.</b>	1/2/3/ 4	1,4	4
a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.	1/2/3/ 4	0,17	4
b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	1/2/3/ 4	0,17	4
c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.	1/2/3/ 4	0,17	4
d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.	1/2/3/ 4	0,17	4
e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.	1/2/3/ 4	0,17	4
f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.	1/2/3/ 4	0,17	4
g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.	1/2/3/ 4	0,17	4
h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.	1/2/3/ 4	0,17	4
<b>5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.</b>	1/2/3/ 4	1,4	5
a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.	1/2/3/ 4	0,2	5
b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	1/2/3/ 4	0,2	5
c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.	1/2/3/ 4	0,2	5



d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.	1/2/3/ 4	0,2	5
e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.	1/2/3/ 4	0,2	5
f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.	1/2/3/ 4	0,2	5
g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.	1/2/3/ 4	0,2	5
<b>6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.</b>	2	1,4	6
a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.	2	0.15	6
b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.	1/2/3/ 4	0.15	6
c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.	1/2/3/ 4	0.15	6
d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.	1/2/3/ 4	0.15	6
e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.	1/2/3/ 4	0.15	6
f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.	1/2/3/ 4	0.15	6
g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1/2/3/ 4	0.15	6
h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.	1/2/3/ 4	0.15	6
i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.	1/2/3/ 4	0.15	6
<b>7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.</b>	1/2/3/ 4	1,4	6
a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.	1/2/3/ 4	0,17	6
b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.	1/2/3/ 4	0,17	6
c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.	1/2/3/ 4	0,17	6
d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.	1/2/3/ 4	0,17	6
e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.	1/2/3/ 4	0,17	6
f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.	1/2/3/ 4	0,17	6

g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	1/2/3/ 4	0,17	6
h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.	1/2/3/ 4	0,17	6

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje. Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:
  - Enfermedades y reconocimientos médicos.

- Diagnóstico médico que obligue a reposo.
- Exámenes oficiales.
- Juzgado.
- Accidentes.
- Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizará el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

Se evaluará el proceso de enseñanza del docente en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado.

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

**EXTRACTOS DE LAS  
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS  
DEL CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL  
(SEGUNDO CURSO)**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA
CURSO-GRUPO	2º DE INTEGRACIÓN SOCIAL M y T
PROFESORES	JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ - DAVID PATIÑO ALITE

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
<b>1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar</b>		25%	
a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.	1/2/3	2,7%	2
b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	1/2/3	2,7%	2

c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativo.	1/2/3	2,7%	1
d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.	1/2/3	2,7%	1
e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.	1/2/3	2,7%	1
f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.	1/2/3	2,7%	2

g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	1/2/3	2,7%	1
i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.	1/2/3	2,7%	1
<b>2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización</b>	1/2/3	25%	
a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.	1/2/3	3,1%	3
b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.	1/2/3	3,1%	3
c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.	1/2/3	3,1%	3
d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización	1/2/3	3,1%	2

e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.-	1/2/3	3,1%	2
f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.	1/2/3	3,1%	3
g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración escolar	1/2/3	3,1%	2
h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación en las actividades complementarias de las personas destinatarias	1/2/3	3,1%	2
<b>3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.</b>	1/2/3	25%	
a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.	1/2/3	3,1%	4
b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación. .	1/2/3	3,1%	4
c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.	1/2/3	3,1%	4
d) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.	1/2/3	3,1%	4
e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.	1/2/3	3,1%	4
f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.	1/2/3	3,1%	4
g) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.	1/2/3	3,1%	4
h) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros	1/2/3	3,1%	4
<b>4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.</b>	1/2/3	25%	



a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa	1/2/3	3,1%	5
b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.	1/2/3	3,1%	5
c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.	1/2/3	3,1%	5
d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.	1/2/3	3,1%	5
e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.	1/2/3	3,1%	5
f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.	1/2/3	3,1%	5
g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.	1/2/3	3,1%	5
h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención	1/2/3	3,1%	5

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje. Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:
  - Enfermedades y reconocimientos médicos
  - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
  - Exámenes oficiales.
  - Juzgado.
  - Accidentes.
  - Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha

prueba.

- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.
- En relación a la **evaluación del proceso de enseñanza** proponemos que se realice en estas dos dimensiones:
  - **Propuesta didáctica:** Evaluación de la adecuada definición de los objetivos del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
  - **Práctica docente:** Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima de trabajo adecuado, empatía hacia el alumnado... Como instrumento para dicha evaluación se realizará un cuestionario que se pasará al final de cada trimestre y que se podrá responder de forma anónima

MÓDULO	MEDIACIÓN COMUNITARIA
CURSO-GRUPO	2º SSC33 DIURNO Y VESPERTINO
PROFESORA	Almudena Aparicio García-Argudo

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Observación sistemática de las habilidades en clase y/o pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo
<b>Resultado de aprendizaje 1.</b> <b>Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan</b>		30 %	UT 1 Y UT 2

a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto en el que se desarrolla.	1 y 2	x	X
b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención.	1	x	X
c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación.	2	x	X
d) Se han diseñado actividades de encuentro, atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias.		X	X
e) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación.	1	x	X
f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.	1	x	X
g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención.	2 y 3	x	X
h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos específicos en este ámbito	1 y 2	x	X
<b>Resultado de aprendizaje 2: Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.</b>	1 Y 2	30 %	UT 3
a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención.		x	x
b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos.		x	X

c) Se han seleccionado los modelos y técnicas que se van a emplear en el proceso de mediación, de acuerdo con el conocimiento de la situación previa.		X	x
d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto.		X	X
e) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes, potenciando el diálogo y la confianza.		X	X
f) Se han seleccionado los espacios, atendiendo a las características de los participantes.		X	X
g) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.		X	X
h) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.		X	X
<b>Resultado de aprendizaje 3:</b> <b>Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.</b>	1,2 Y 3	30 %	UT 3 Y UT4
a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención.	1 y 2	x	x
b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales.	2	x	x
c) Se han empleado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.	1, 2 y 3	x	x
d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.	2 y 3	x	X
e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación.	2 y 3	X	x

f) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad.	1 y 2	x	X
g) Se han redactado los acuerdos por escrito y se le han facilitado a las partes para su posterior confirmación.		x	x
h) Se ha mostrado iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.	1,2 y 3	x	X
<b>4. Realiza actividades de evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.</b>	1, 2 y 3	10 %	Ut 4
a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.	1 y 2	X	4
b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada	X	X	4
c). Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada.	X	X	4
d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.	X	X	4
e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados.	X	X	4
f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma.	X	X	4
g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.	X	X	4
h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio	x	X	4

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje, recogidos en los criterios de evaluación según el tipo de instrumento utilizado con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Estos resultados de aprendizaje deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los RR.AA. en función de los criterios que conforman cada uno.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales,

se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:
  - Enfermedades y reconocimientos médicos.
  - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
  - Exámenes oficiales.
  - Juzgado.
  - Accidentes.
  - Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. En esta prueba se evaluarán los distintos Resultados de Aprendizaje con los criterios que se reflejan en la presente programación.. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.



Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

El proceso de evaluación será continuo y por eso exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Recuperación Individualizado o de Trabajo (PRI) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

<b>MÓDULO</b>	<b>SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS A LA COMUNICACIÓN</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>2º INTEGRACIÓN SOCIAL 2023-24</b>
<b>PROFESORAS</b>	<b>Sonia Menchero Peco (diurno) y Carmen Santos Romero (vespertino)</b>

## 10. EVALUACIÓN.

### 10.1.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado se realizará en base a los siguientes Resultados de Aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación y se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de cada persona en formación con necesidad específica de apoyo educativo.

<b>Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>U.T.</b>
<b>Resultado de aprendizaje 1: Detectar las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</b>			
a. Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.	Prueba escrita	10 %	1
b. Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.	Prueba escrita	10 %	0
c. Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	Prueba escrita	5 %	0
d. Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.	Prueba escrita/práctica	20 %	1
e. Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.	Prueba escrita/práctica	15 %	1

f. Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	Prueba escrita	10 %	1
g. Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	Prueba escrita/ actividad práctica	15 %	1
h. Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.	Prueba escrita/actividad práctica	15 %	1
<b>Resultado de aprendizaje 2: Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.</b>			
a. Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.	Prueba escrita y practica	10 %	0
b. Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.	Proyecto	10 %	4
c. Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.	Proyecto	10 %	4
d. Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.	Proyecto	15 %	4
e. Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.	Prueba escrita y práctica	15 %	4
f. Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos.	Proyecto	15 %	4
g. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.	Prueba escrita	15 %	4
h. Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.	Prueba escrita	10 %	4
<b>Resultado de aprendizaje 3.- Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos.</b>			
a. Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	Prueba escrita /práctica	10 %	2
b. Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.	Actividad práctica	15 %	2
c. Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.	Actividad teórico- práctica	10 %	2

d. Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	Actividad práctica	15 %	2
e. Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.	Actividad práctica	10 %	2
f. Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.	Prueba escrita	10 %	2
g. Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.	Actividad práctica	15 %	2
h. Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.	Prueba practica	5 %	2
i. Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	Actividad práctica	10 %	2
<b>Resultado de aprendizaje 4.- Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos.</b>			
a. Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.	Prueba escrita/ Actividad teórico-práctica	15 %	3
b. Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.	Actividad práctica	20 %	3
c. Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.	Actividad práctica	10 %	3
d. Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.	Actividad práctica	15 %	3
e. Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.	Actividad práctica	20 %	3
f. Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.	Prueba práctica	10 %	3
g. Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	Actividad práctica	10 %	3

<b>Resultado de aprendizaje 5.- Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.</b>			
a. Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.	Actividad práctica	20	5
b. Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	Actividad práctica	20	5
c. Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.	Actividad práctica	15	5
d. Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.	Actividad escrita y práctica	15	5
e. Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.	Actividad escrita	20	5
f. Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	Prueba práctica	10	5

### **10.1.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas: Prueba test de opción múltiple, Análisis teóricos presentados mediante murales, infografías, mapas conceptuales, mapas mentales, presentaciones en Power Point, Canvas, Prezi o similares, líneas de tiempo, cuaderno de trabajo... relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 2. Pruebas prácticas en grupo e individual: Planificación y desarrollo de Actividades, Proyectos, Proyectos de Aprendizaje Servicio... y presentación y defensa oral de los mismos ante la profesora y los y las compañeras en clase, relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 3. Pruebas mixtas (combinación de los dos tipos anteriores) relacionadas con los contenidos y CCEE.**

### **10.1.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

- Enfermedades y reconocimientos médicos.
- Diagnóstico médico que obligue a reposo.
- Exámenes oficiales.
- Juzgado.
- Accidentes.
- Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- El alumnado que haya perdido la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrá derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- El alumnado que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no pueda asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, el alumnado sólo podrá utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumno/a que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sea sorprendido navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, el alumnado deberá recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

### **10.1.3.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO.**

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y

junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso (marzo).

- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

### ***10.2.- EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.***

En la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la profesora se utilizará la Heteroevaluación a través de diversos cuestionarios. Se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Dominio y Actualización de los conocimientos teóricos.
- Respuesta a las necesidades del alumnado.
- Variedad en la propuesta de Actividades de Aprendizaje.
- Diversidad y calidad de los Recursos de Aprendizaje.
- Adecuación del sistema de Evaluación.



**EXTRACTOS DE LAS PROGRAMACIONES  
DE PROMOCION EN IGUALDAD DE  
GENERO  
(primero)**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
CURSO-GRUPO	1º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
PROFESOR/A	AMPARO MOLINILLO LINARES

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
RA1. Caracteriza los procesos de comunicación desde la perspectiva de género, analizando las relaciones entre el		1.1	

pensamiento y el lenguaje y su papel en la discriminación por razón de sexo.			
a) Se han definido las relaciones entre lenguaje, pensamiento y género.	1/3	0.1	UT1
b) Se ha identificado el papel del lenguaje en la construcción de la identidad y las relaciones sociales, así como en los sistemas de creencias y conocimientos.	1/3	0.1	UT1
c) Se ha valorado la influencia del lenguaje en la construcción y representación social del género.	2/4	0.2	UT1
d) Se ha determinado el papel de los medios de comunicación en la difusión de modelos de representación social de las mujeres y los hombres	2/4	0.2	UT2
e) Se ha valorado la influencia del discurso de los medios de comunicación en la reproducción y transformación social	2/4	0.2	UT1
f) Se han caracterizado los procesos comunicativos que influyen en la percepción social del género y del papel de las mujeres.	2/4	0.2	UT2
g) Se ha identificado la incidencia de la relación entre comunicación y poder en el uso sexista del lenguaje.	1/3	0.1	UT1
RA2. Detecta situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información,		2.6	

analizando el contenido del mensaje, así como el lenguaje verbal e icónico utilizado.			
a) Se han identificado los elementos de la comunicación susceptibles de análisis desde una perspectiva de género.	1/3	0.2	UT3
b) Se han utilizado estrategias y técnicas para analizar los procesos comunicativos desde una perspectiva de género.	2/4	0.5	UT3
c) Se han identificado los tipos de discriminación por razón de sexo en la comunicación y la información.	1/3	0.2	UT3
d) Se han utilizado protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos.	2/4	0.5	UT3
e) Se han aplicado estrategias e instrumentos para detectar estereotipos sexistas y discriminatorios en los contenidos de los mensajes, así como en el lenguaje verbal e icónico.	2/4	0.6	UT3
f) Se han utilizado instrumentos para el registro de situaciones de discriminación por razón de sexo, en la comunicación y la información.	2/4	0.4	UT3
g) Se ha valorado la utilidad y suficiencia de la información recogida.	1/3	0.2	UT3

RA3. Diseña acciones de comunicación e información desde una perspectiva de género, seleccionando recursos expresivos y lingüísticos no sexistas ni discriminatorios y estrategias promotoras del cambio en los estilos comunicativos.		2.2	
a) Se han identificado elementos de resistencia y potenciadores del cambio en los estilos comunicativos.	1/3	0.2	UT4
b) Se han establecido estrategias para promover cambios en los estilos comunicativos hacia la igualdad de género.	2/4	0.4	UT4
c) Se han definido alternativas no sexistas para la elaboración de mensajes.	2/4	0.4	UT4
d) Se han caracterizado pautas comunicativas favorecedoras de un cambio hacia patrones de pensamiento y comunicación no sexistas.	2/4	0.4	UT4
e) Se han identificado fórmulas comunicativas que evidencien el trabajo y la participación de las mujeres en el entorno social.	1/3	0.2	UT4
f) Se han considerado las pautas para la elaboración de textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales en perspectiva de género.	2/4	0.4	UT4

RA4. Implementa actuaciones de comunicación e información, seleccionando y elaborando materiales no sexistas ni discriminatorios		2,1	
a) Se han elaborado textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales en perspectiva de género	2/4	0.3	UT5
b) Se han aplicado pautas para el uso no sexista de los medios de comunicación social desde una perspectiva de género.	1/3	0.15	UT5
c) Se han elaborado instrumentos de difusión para promover el uso no sexista y discriminatorio del lenguaje	2/4	0.3	UT5
d) Se han creado soportes de comunicación que respondan a los estándares de uso no sexista del lenguaje.	2/4	0.3	UT5
e) Se han propuesto acciones de información basadas en las pautas que promueven la no discriminación entre hombres y mujeres en el uso del lenguaje y la comunicación.	2/4	0.3	UT5
f) Se han utilizado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y difusión de materiales no sexistas.	2/4	0.3	UT5
g) Se han respetado los requerimientos de estándares que promueven el uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.	2/4	0.3	UT5

h) Se ha respetado la normativa de protección de datos en los procesos de comunicación e información.	1/3	0.15	UT5
RA5. Evalúa las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género, valorando la importancia de la misma para garantizar la calidad en los procesos de comunicación e información		2	
a) Se han planificado las actividades y estrategias de evaluación en las actuaciones de comunicación e información	1/3	0.2	UT6
b) Se han seleccionado técnicas e instrumentos para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género	1/3	0.2	UT6
c) Se han seleccionado indicadores para la evaluación de los procesos de comunicación e información desde la perspectiva de género.	1/3	0.2	UT6
d) Se han registrado los datos en los formatos establecidos para orientar las acciones de cambio hacia estilos comunicativos no discriminatorios.	2/4	0.2	UT6
e) Se han redactado informes y memorias, respetando los estándares de uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.	2/4	0.5	UT6
f) Se han seleccionado canales y vías para la transmisión de información en el contexto de intervención y el propio equipo de intervención que garantizan la equidad entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género.	2/4	0.2	UT6

Se ha transmitido la información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	2/4	0.3	UT6
Se ha valorado la importancia de considerar la perspectiva de género como criterio de calidad en los procesos de comunicación e información.	1/3	0.2	UT6

Así mismo, el ejercicio docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado por el alumnado a través de un cuestionario anónimo.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 4 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo.



Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.

- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- En la corrección de las pruebas objetivas de elección múltiple, las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:  $N^{\circ}$  de aciertos  $- (n/1)$ , donde “n” será el número de alternativas de respuesta posibles en cada una de las preguntas de la prueba

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

<b>MÓDULO</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>1º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO</b> <b>CURSO: 23-24</b>
<b>PROFESOR/A</b>	<b>CARMEN BELÉN MORENO BERNAL (Vespertino)</b>

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la orden **de evaluación del 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escrita y/o tipo test relacionadas con los contenidos a evaluar.**  
*Las faltas de ortografía restan 0,05.*
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	UT
1. Diseña proyectos comunitarios, seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.	1 Y 2	1,818	
a) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.	1 -2	0,227	1

b) Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.	1 -2	0,227	2
c) Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.	1 -2	0,227	1
d) Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.	1 -2	0,227	4
e) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.	1 -2	0,227	4
f) Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.	1 -2	0,227	4
g) Se han determinado las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.	1 -2	0,227	4

h) Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.	1 -2	0,227	4
<b>2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.</b>	<b>1 Y 2</b>	<b>2,159</b>	
a) Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.	1		5 6
b) Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.	1 y 2	0,269	5
c) Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.	1 y 2	0,269	5
d) Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.	1 y 2	0,269	5
e) Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.	1 - 2	0,269	7
f) Se ha definido el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.	1 - 2	0,269	7

g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.	1 - 2	0,269	7
h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.	1 - 2	0,269	7
<b>3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas</b>	<b>1 Y 2</b>	<b>1,590</b>	
a) Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.	1-2	0,198	8
b) Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.	1-2	0,198	8
c) Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.	1-2	0,198	8
d) Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.	1-2	0,198	8
e) Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.	1-2	0,198	8
f) Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.	1-2	0,198	9
g) Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.	1-2	0,198	9
h) Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.	1-2	0,198	9
<b>4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.</b>	<b>1 Y 2</b>	<b>1,590</b>	
a) Se ha interpretado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.	1 - 2	0,198	10
b) Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.	2	0,198	11
c) Se ha caracterizado la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.	2	0,198	11

d) Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.	2	0,198	11
e) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.	1 - 2	0,198	12
f) Se han identificado las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.	1 - 2	0,198	12
g) Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.	1 - 2	0,198	12
<b>5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.</b>	<b>1 Y 2</b>	<b>1,477</b>	
a) Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.	1-2	0,184	13
b) Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.	1-2	0,184	14
c) Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.	1-2	0,184	15
d) Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.	1-2	0,184	15
e) Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.	1-2	0,184	15
f) Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.	1-2	0,184	15
g) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.	1-2	0,184	15
h) Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.	1-2	0,184	15
<b>6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.</b>	<b>1 Y 2</b>	<b>1,136</b>	
a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.	1-2	0,142	16

b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.	2	0,142	16
c) Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.	2	0,142	16
d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.	1-2	0,142	17
e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.	1-2	0,142	17
f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.	1-2	0,142	17
g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.	2	0,142	18
h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.	1-2	0,142	18

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas. Una asistencia injustificada inferior al 80% de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.



- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

Se evaluará el proceso de enseñanza del docente en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado.

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

<b>MÓDULO</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>1º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>
<b>PROFESORA</b>	<b>MARÍA DEL PILAR ARANCÓN REY</b>

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Pruebas prácticas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado y los y las compañeras en clase.**
3. **Pruebas mixtas (combinación de los dos tipos anteriores) relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.			
Resultado de aprendizaje 1. <b>Caracteriza las situaciones de violencia de género, relacionándolas con los procesos psicológicos y sociológicos que las sustentan.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) Se han definido los elementos que configuran la violencia de género y las relaciones entre ellos.	Prueba teórica	10%	1
<b>b) Se han caracterizado los procesos básicos que intervienen en la violencia de género</b>	Prueba teórica	10%	1

<b>c) Se han descrito los factores que favorecen o inhiben las situaciones de violencia de género.</b>	Prueba teórica	10%	1
d) Se han definido los tipos de violencia de género.	Prueba teórica	10%	1
<b>e) Se han determinado los indicadores de violencia de género.</b>	Prueba práctica	20%	1
<b>f) Se han descrito los factores de riesgo relacionados con la violencia de género.</b>	Prueba teórica	15%	1
<b>g) Se han identificado las características de posibles situaciones de violencia de género</b>	Prueba práctica	15%	1
h) Se ha valorado la incidencia de los medios de comunicación en las situaciones de violencia de género	Prueba teórica	10%	1
<b>Resultado de aprendizaje 2. Caracteriza el marco de la intervención preventiva en violencia de género, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) Se han definido los antecedentes y la evolución de las medidas dirigidas a sensibilizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y menores a su cargo.	Prueba teórica	15%	2
<b>b) Se han identificado medidas de intervención preventiva en violencia de género.</b>	Prueba mixta	10%	2
<b>c) Se han caracterizado los servicios existentes relacionados con la detección y atención de la violencia contra las mujeres y su descendencia.</b>	Prueba teórica	35%	2
d) Se ha argumentado la importancia de la formación de profesionales en materia de atención a las víctimas de violencia de género.	Prueba teórica	5%	2
<b>e) Se ha definido el actual marco jurídico y administrativo en materia de violencia de género.</b>	Prueba teórica	20%	2
<b>f) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia contra las mujeres.</b>	Prueba mixta	10%	2

g) Se ha identificado la influencia de las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población en el proceso de distribución de la información.	Prueba mixta	5%	2
<b>Resultado de aprendizaje 3. Planifica actividades de prevención, analizando los recursos de asistencia integral y protección a las víctimas.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) Se ha valorado la importancia de informar y orientar a las víctimas sobre sus derechos y los recursos existentes.	Prueba mixta	8%	3
<b>b) Se han caracterizado los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia.</b>	Prueba teórica	15%	3
c) Se han caracterizado los recursos de atención física y mental de las víctimas impulsando la recuperación de las secuelas de la violencia.	Prueba teórica	15%	3
<b>d) Se han identificado las medidas de atención a las necesidades de acogimiento temporal, garantizando la manutención, el alojamiento, la accesibilidad y la seguridad de las mismas en los casos en los que proceda.</b>	Prueba mixta	15%	3
<b>e) Se ha valorado la importancia de proporcionar seguridad a la víctima a través de los medios técnicos posibles.</b>	Prueba mixta	8%	3
<b>f) Se han descrito los recursos de atención a las necesidades económicas, laborales, jurídicas, educativas, culturales, y sociales de las víctimas derivadas de la situación de violencia.</b>	Prueba teórica	15%	3
<b>g) Se han caracterizado los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género y/o para menores a su cargo.</b>	Prueba teórica	15%	3
h) Se han identificado las funciones y competencias del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y los recursos de coordinación existentes.	Prueba teórica	10%	3
<b>Resultado de aprendizaje 4. Desarrolla estrategias de intervención en violencia de género, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.

<b>a) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia de género.</b>	Prueba mixta	15%	4
<b>b) Se han establecido los protocolos de intervención en casos de violencia de género.</b>	Prueba práctica	25%	4
c) Se ha valorado el papel del profesional en situaciones de violencia de género.	Prueba mixta	10%	4
d) Se han caracterizado los protocolos de intervención familiar en casos de violencia de género.	Prueba teórica	15%	4
<b>e) Se ha seleccionado el servicio idóneo para cada momento del itinerario de asesoramiento integral a las víctimas indicando los pasos que hay que seguir.</b>	Prueba mixta	15%	4
f) Se ha justificado el acompañamiento de la víctima al servicio especializado prioritario.	Prueba mixta	10%	4
<b>g) Se ha justificado el cumplimiento de los criterios y de las normas establecidas en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género.</b>	Prueba mixta	10%	4
<b>Resultado de aprendizaje 5. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en situaciones de violencia de género, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en violencia de género.	Prueba mixta	15%	5
<b>b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención.</b>	Prueba práctica	30%	5
<b>c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.</b>	Prueba práctica	15%	5
<b>d) Se ha garantizado la privacidad de los datos de carácter personal.</b>	Prueba práctica	10%	5

e) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.	Prueba práctica	20%	5
---	-----------------	-----	---

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno y señalados en negrita en la tabla del apartado anterior). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje multiplicada por su peso en la calificación final del módulo.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá

la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, el alumnado sólo podrá utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumnado que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.



- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sea sorprendido navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- Las pruebas escritas (proyectos, trabajos, análisis, ficheros de recursos... individuales o grupales) deben ser originales y no se pueden presentar pruebas ya evaluadas en otros módulos del ciclo formativo o que hayan sido presentadas por otro alumnado en cursos anteriores. Esta prueba escrita tendrá una calificación de 0 (cero).

En estos casos, el alumnado deberá recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	AMBITOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
CURSO-GRUPO	1º PIG
PROFESOR/A	CARIDAD MARIA GRANADOS LABIÁN

### **10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1. Caracteriza el entorno de intervención desde la perspectiva de género, determinando las necesidades y demandas de la población destinataria y los factores que afectan a su calidad de vida		30%	
b) Se han detectado los tipos de discriminación que sufren hombres y mujeres en los diferentes ámbitos	1 y 2	3%	UT1
c) Se han identificado las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre hombres y mujeres	1 y 2	3%	UT1
d) Se ha definido el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.	1 y 2	3%	UT2
e) Se han identificado las necesidades y demandas, así como las causas de segregación entre hombres y mujeres en el espacio público, privado y doméstico.	1 y 2	3%	UT2
b) Se han detectado los tipos de discriminación que sufren hombres y mujeres en los diferentes ámbitos	1 y 2	3%	UT3
g) Se ha valorado la importancia de la incidencia del sesgo de género en la valoración de la autonomía y dependencia de hombres y mujeres.	1 y 2	3%	UT3
a) Se han identificado los factores que afectan a la calidad de vida de las personas y la relación de ésta con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	1 y 2	3%	UT4
f) Se han interpretado las necesidades en las diferentes dimensiones de la salud desde la perspectiva de género	1 y 2	3%	UT4

f) Se han definido, desde la perspectiva de género, las necesidades en los diferentes ámbitos de la población destinataria	1 y 2	3%	UT5
e) Se han identificado las necesidades y demandas, así como las causas de segregación entre hombres y mujeres en el espacio público, privado y doméstico.	1 y 2	3%	UT5
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. Diseña estrategias para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, analizando recursos, servicios y acciones con perspectiva de género.</b>		20 %	
b) Se ha interpretado el marco legal en materia de igualdad efectiva.	1 y 2	2,5%	UT6
a) Se han identificado organismos relacionados con la igualdad de oportunidades.	1 y 2	2,5%	UT6
c) Se han identificado los recursos, servicios y acciones que se ofrecen a la ciudadanía en un entorno de intervención tipo	1 y 2	2,5%	UT7
d) Se ha identificado el uso de recursos, espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres.	1 y 2	2,5%	UT7
e) Se han identificado criterios para la organización de la información obtenida sobre los recursos, servicios y acciones existentes.	1 y 2	2,5%	UT7
g) Se han establecido soportes de comunicación para dar a conocer los servicios, recursos y acciones del entorno de intervención.	1 y 2	2,5%	UT7
h) Se ha valorado la importancia de mantener actualizada la información.	1 y 2	2,5%	UT7

i) Se ha incorporado de la perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social	1 y 2	2,5%	UT8
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. Organiza acciones para informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres en el ámbito doméstico, seleccionando estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del valor de los cuidados para la vida.</b>		20%	
a) Se han identificado las tareas y los tiempos dedicados al trabajo no remunerado dentro del ámbito doméstico.	1 y 2	3,33%	UT9
b) Se han establecido las repercusiones del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, a nivel personal y familiar y en la estructura socioeconómica	1 y 2	3,33%	UT9
c) Se han determinado las consecuencias del trabajo no remunerado para la calidad de vida de las mujeres que lo realizan.	1 y 2	3,33%	UT9
d) Se han caracterizado estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado.	1 y 2	3,33%	UT10
e) Se han seleccionado estrategias que potencian la corresponsabilidad de hombres y mujeres de los cuidados para la vida.	1 y 2	3,33%	UT10
f) Se ha valorado la importancia de los valores que se desarrollan a través de la realización de los cuidados para la vida.	1 y 2	3,33%	UT10
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 4. Aplica estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los</b>		10%	

diferentes ámbitos y contextos de intervención, adecuándolas a diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos.			
d) Se han puesto en práctica acciones para el cambio de usos del tiempo de mujeres y hombres.	1 y 2	1, 42%	UT11
f) Se han realizado actividades para informar y sensibilizar sobre medidas de conciliación	1 y 2	1, 42%	UT11
a) Se han definido desde la perspectiva de género las necesidades en el ámbito de la salud, la educación, el ocio, la conciliación de vida personal y familiar, la movilidad y la gestión de tiempos.	1 y 2	1, 42%	UT12
b) Se han seleccionado los recursos para atender las necesidades de personas y colectivos.	1 y 2	1, 42%	UT12
c) Se ha adecuado la información sobre los diferentes recursos, espacios y tiempos a la diversidad de las personas, grupos sociales y colectivos.	1 y 2	1, 42%	UT12
e) Se ha argumentado la importancia de tener en cuenta la diversidad de las mujeres y de sus necesidades.	1 y 2	1, 42%	UT12
g) Se han establecido las estructuras y mecanismos de colaboración y coordinación en el equipo de intervención	1 y 2	1, 42%	UT12
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención en materia de igualdad seleccionando instrumentos e indicadores para comprobar la efectividad y el impacto de la misma.</b>		20%	
a) Se han identificado los diferentes momentos de la evaluación.	1 y 2	3,33%	UT13

b) Se han seleccionado instrumentos para valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones en materia de igualdad efectiva.	1 y 2	3,33%	UT13
c) Se han establecido criterios e indicadores para valorar el impacto de las intervenciones en materia de igualdad.	1 y 2	3,33%	UT13
d) Se han aplicado instrumentos para el seguimiento de las acciones desarrolladas	1 y 2	3,33%	UT13
f) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.	1 y 2	3,33%	UT14
g) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.	1 y 2	3,33%	UT15

Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado, ...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la



prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previapresentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La

matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

**EXTRACTOS DE LA PROGRAMACION DE  
PROMOCION EN IGUALDAD DE GENERO.  
(segundo)**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA IGUALDAD
CURSO-GRUPO	2º SSC-IG (2º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO)
PROFESOR/A	JUAN ANTONIO COLLADO GUTIÉRREZ

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. ***Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.***
2. ***Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.***
3. ***Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.***

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
RA1: Caracteriza la intervención socioeducativa en la prevención de la violencia contra las mujeres, relacionándola con las características psicosociales de los		20	1

colectivos destinatarios y los diferentes contextos de actuación			
a) Se ha identificado el papel y la importancia de la educación no formal en la prevención de la violencia contra las mujeres	1,2	2%	1
b) Se ha identificado los fundamentos pedagógicos de la intervención socioeducativa en la prevención de la violencia contra las mujeres.	1,2	2%	1
c) Se han identificado los colectivos destinatarios y ámbitos de intervención socioeducativa en materia de coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres (básico)	1,2	4%	1
d) Se han establecido características psicosociales de los colectivos de intervención y punto de partida	1,2	4%	1
e) Se han caracterizado técnicas e instrumentos para la toma de conciencia de las actitudes y creencias propias	1,2	2%	1
f) Se ha valorado la influencia del entorno en el proceso y en el resultado de la intervención.	1,2	2%	1
g) Se ha argumentado la necesidad de los programas de intervención socioeducativa en la prevención o respuesta de violencia de genero	1,2	2%	1

h) Se ha valorado la intervención socioeducativa como recurso para el cambio social y el desarrollo de actitudes de igualdad entre hombres y mujeres	1,2	2%	1
RA 2: Diseña acciones formativas, analizando las estrategias de la educación no formal y los procesos de enseñanza-aprendizaje.		20%	2
a) Se ha definido el proceso de enseñanza- aprendizaje en la educación no formal.	1,2	2,8%	2
b) Se ha argumentado la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.	1,2	2,8%	2
c) Se han diseñado actividades de formación para diversos colectivos.	1,2	2,8%	2
d) Se han diseñado programas y espacios de formación de formadores en prevención de la violencia contra las mujeres y la coeducación.	1,2	2,8%	2
e) Se han seleccionado metodologías de intervención			
acordes con los objetivos de la misma.	1,2	2,8%	2
f) Se ha valorado la importancia de promover actividades de formación y capacitación específica y permanente sobre coeducación y violencia contra las mujeres en los centros de profesorado.	1,2	2,8%	2

RA 3: Organiza acciones formativas, seleccionando los recursos para la intervención en función de las características del colectivo y el contexto de intervención.		20%	3
a) Se han establecido canales y estrategias para iniciar y mantener relaciones de colaboración con instituciones y organizaciones potenciales receptoras de la intervención socioeducativa.	1,2	2%	3
b) Se han elaborado instrumentos para la presentación de los programas de intervención.	1,2	2%	3
c) Se ha informado sobre la necesidad de realizar talleres sobre coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres.	1,2	2%	3
d) Se han seleccionado instrumentos y materiales para ofrecer información, formación y acciones de sensibilización a los potenciales destinatarios	1,2	2%	3
e) Se han adecuado los instrumentos y materiales a las características de las personas destinatarias.	1,2	4%	3
f) Se ha valoración la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención socioeducativa en prevención de la violencia contra las mujeres.	1,2	2%	3

g) Se han promovido talleres formativos en diferentes instituciones y organizaciones dirigidos a la prevención de la violencia de género.	1,2	4%	3
RA 4: Implementa acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos, analizando su papel profesional y las estrategias y pautas de intervención en función del contexto		20%	4
a) Se han seleccionado recursos y materiales acordes con los objetivos de la intervención.	1,2	2%	4
b) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.	1,2	4%	4
c) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.	1,2	2%	4
d) Se han puesto en práctica estrategias y pautas de actuación ante situaciones problemáticas que puedan surgir en el desarrollo del programa.	1,2	3%	4
e) Se han establecido estrategias de actuación para participar en la capacitación y formación de los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres.	1,2	3%	4
f) Se han ajustado las pautas de actuación al papel específico del técnico en cada ámbito de intervención	1,2	3%	4



g) Se han aplicado habilidades comunicativas y de gestión de conflictos.	1,2	2%	4
RA 5: Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas de prevención de la violencia contra las mujeres, seleccionando elementos propios de educación no formal		20%	
a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.	1,2	3%	5
b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación en función de la actividad de formación desarrollada.	1,2	3%	5
c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.	1,2	3%	5
d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones de intervención socioeducativa en prevención de la violencia contra las mujeres.	1,2	3%	5
e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.	1,2	3%	5
f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de la intervención socioeducativa.	1,2	3%	5

g) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.	1,2	2%	5
---	-----	----	---

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES
CURSO-GRUPO	2º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
PROFESOR/A	AMPARO MOLINILLO LINARES

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
Resultado de aprendizaje 1: Caracteriza la participación social de las personas, relacionándola con el género y los diferentes ámbitos de vida		16%	
a) Se han caracterizado los posibles tipos y niveles de participación de las personas en la sociedad.	2	2%	1
b) Se han aplicado protocolos de investigación para analizar el nivel de participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de vida.	2	2%	1
c) Se han seleccionado las fuentes de información en función de los diferentes ámbitos de vida de las personas.	2	2%	1

d) Se han elaborado instrumentos para recoger datos de diversas fuentes de información.	2	2%	1
e) Se han recogido datos de participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida	2	2%	1
f) Se han desagregado y valorado los datos de participación por sexos.	2	2%	1
g) Se ha identificado la brecha de género a partir de los datos obtenidos.	1	2%	1
h) Se ha valorado la repercusión de los diferentes tipos y niveles de participación de las personas en la sociedad.	2	2%	1
Resultado de aprendizaje 2: Diseña estrategias para promover la participación de las mujeres en el ámbito público, relacionándolas con las estructuras organizativas que dan respuesta a sus necesidades.		17%	
a) Se han identificado las necesidades y demandas de participación en el ámbito público por parte de las mujeres.	1	3%	2
b) Se han identificado redes y estructuras organizativas que dan respuesta a las demandas de participación de las mujeres.	1	2%	2
c) Se han relacionado las necesidades tipo de la población destinataria, en cuanto a participación en el ámbito público, con las estructuras organizativas que dan respuesta a las mismas.	2	2%	2

d) Se han establecido estrategias y vías de comunicación para contactar y mantener relación con las y los agentes del entorno de intervención.	2	2%	2
e) Se han caracterizado procesos de creación y consolidación de estructuras que permitan la participación de las mujeres en el ámbito público.	2	2%	2
f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención.	2	3%	2
g) Se han determinado espacios de encuentro a partir de los intereses de las y los agentes implicados y de los recursos disponibles.	2	3%	2
Resultado de aprendizaje 3: Diseña estrategias para promover el empoderamiento de las mujeres, analizando el contexto y el proyecto de intervención.		17%	
a) Se han identificado situaciones de desigualdad en los procesos de toma de decisiones por parte de las mujeres.	1	2%	3
b) Se han identificado los servicios, estructuras y organizaciones que favorecen el empoderamiento de las mujeres.	1	2%	3
c) Se han identificado estrategias basadas en el “mainstreaming” de género.	1	2%	3
d) Se han identificado obstáculos invisibles para la igualdad en diferentes situaciones.	1	3%	3

e) Se han establecido acciones conducentes a la ruptura de los obstáculos invisibles y el intercambio de buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres.	2	2%	3
f) Se han determinado actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.	2	2%	3
g) Se han organizado acciones de sensibilización atendiendo a las características del sector social al que van dirigidas.	2	2%	3
h) Se ha valorado la importancia de la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.	2	2%	3
Resultado de aprendizaje 4: Desarrolla estrategias de intervención en procesos grupales, seleccionando técnicas para la gestión de los conflictos desde una perspectiva de género.		17%	
a) Se han planteado estrategias de dinamización de grupos que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales.	2	3%	4
b) Se han seleccionado técnicas grupales, atendiendo a las características individuales y del grupo.	2	2%	4
c) Se han establecido procesos grupales desde una perspectiva de género.	2	2%	4
d) Se han aplicado técnicas para la identificación y gestión de conflictos desde una perspectiva de género.	2	2%	4



e) Se ha determinado el papel del técnico en los procesos grupales que incorporan la perspectiva de género.	2	2%	4
f) Se ha valorado la importancia de considerar las características individuales y de grupo para seleccionar las estrategias y técnicas de intervención.	2	2%	4
g) Se han establecido diferencias entre los procesos grupales que incorporan la perspectiva de género y otras vías de actuación.	2	2%	4
h) Se han caracterizado las fases de evolución de los grupos, relacionándolas con su actividad profesional.	2	2%	4
Resultado de aprendizaje 5: Desarrolla procesos de asesoramiento y acompañamiento, analizando las demandas y necesidades de las mujeres y los recursos y estructuras existentes.		16%	
a) Se han aplicado técnicas de recogida de información de forma individualizada.	2	2%	5
b) Se han identificado las necesidades y demandas de participación social y empoderamiento de las mujeres.	2	2%	5
c) Se han interpretado planes y estrategias de actuación diseñados previamente en un equipo de intervención.	2	2%	5
d) Se han aplicado protocolos de actuación para el acompañamiento y asesoramiento de mujeres en los ámbitos de la participación social y el empoderamiento.	2	2%	5



e) Se han aplicado técnicas de escucha activa en los que se atiende a demandas tipo.	2	2%	5
f) Se han adecuado las actuaciones de acompañamiento y asesoramiento a las necesidades de las usuarias.	2	2%	5
g) Se han aplicado acciones de acompañamiento y asesoramiento adecuándolas al carácter individual o grupal de la intervención.	2	2%	5
h) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales del técnico en los procesos de acompañamiento y asesoramiento.	2	2%	5
Resultado de aprendizaje 6: Realiza actividades de evaluación de las intervenciones dirigidas a promover la participación de las mujeres, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la retroalimentación de las mismas.		17%	
a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación.	2	2%	6
b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación de las mujeres.	2	3%	6
c) Se han adaptado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.	2	2%	6
d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a los miembros del equipo y agentes implicados.	2	2%	6

e) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados.	2	2%	6
f) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.	2	2%	6
g) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.	2	2%	6
h) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación.	2	2%	6

Así mismo, el ejercicio docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado por el alumnado a través de un cuestionario anónimo.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 4 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.

- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:
  - Enfermedades y reconocimientos médicos.
  - Diagnóstico médico que obligue a reposo.
  - Exámenes oficiales.
  - Juzgado.
  - Accidentes.
  - Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- En la corrección de las pruebas objetivas de elección múltiple, las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:  $N^{\circ}$  de aciertos –  $(n/1)$ , donde “n” será el número de alternativas de respuesta posibles en cada una de las preguntas de la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	PROMOCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO
CURSO-GRUPO	2º PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
PROFESOR/A	MARÍA DEL PILAR ARANCÓN REY

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas: Prueba test de opción múltiple, análisis teóricos presentados mediante infografías, mapas conceptuales, mapas mentales, presentaciones en Power Point, Canvas, Prezi o similares, líneas de tiempo... relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 2. Pruebas prácticas en grupo e individual: Planificación y desarrollo de Actividades, Proyectos, Proyectos de Aprendizaje Servicio,... y presentación y defensa oral de los mismos ante la profesora y los y las compañeras en clase, relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 3. Pruebas mixtas (combinación de los dos tipos anteriores) relacionadas con los contenidos y CCEE.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.			
Resultado de aprendizaje 1. <b>Caracteriza la situación de la mujer en el empleo, analizando el marco legal.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) Se han establecido las diferencias entre empleo y trabajo desde una perspectiva de género.	Prueba teórica	10	1
b) Se ha interpretado el marco legal referido a la mujer y el empleo.	Prueba teórica	10	1
c) <b>Se han definido las necesidades y demandas de las mujeres en materia de empleo.</b>	Prueba mixta	20	1
d) <b>Se ha realizado un diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres en materia de empleo.</b>	Prueba mixta	30	1
e) <b>Se han analizado los tipos de discriminación en materia de empleo con los ámbitos en los que se desarrollan.</b>	Prueba teórica	10	1
f) Se ha analizado la intervención de la acción sindical en materia de igualdad de oportunidades.	Prueba teórica	10	1
g) Se ha valorado la contribución de las mujeres al desarrollo del mundo laboral.	Prueba teórica	10	1

Resultado de aprendizaje 2. <b>Organiza actividades de información y sensibilización para la igualdad efectiva en el empleo, analizando el marco legal de la conciliación de la vida familiar y laboral y los obstáculos existentes.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) Se ha analizado el marco legal referido a la conciliación familiar.	Prueba mixta	10	2
b) Se ha utilizado con precisión la terminología relacionada con la igualdad efectiva en el empleo.	Prueba mixta	5	2
c) <b>Se han detectado los elementos y obstáculos que dificultan la igualdad efectiva en materia de empleo.</b>	Prueba mixta	15	2
d) Se ha analizado el papel de los agentes sociales en materia de información y sensibilización.	Prueba mixta	10	2
e) <b>Se han desarrollado actividades de sensibilización en perspectiva de género en diferentes entornos laborales.</b>	Prueba mixta	15	2
f) <b>Se han aplicado técnicas de información y sensibilización en materia de igualdad efectiva en el empleo.</b>	Prueba mixta	20	2
g) <b>Se han elaborado materiales de información y sensibilización en materia de empleo.</b>	Prueba mixta	15	2
h) Se ha comprobado la accesibilidad de los soportes de comunicación para dar a conocer los servicios, recursos y acciones del entorno de intervención.	Prueba mixta	5	2
i) Se ha valorado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la organización de actividades de información y sensibilización.	Prueba mixta	5	2
Resultado de aprendizaje 3. <b>Organiza actividades de asesoramiento a las empresas, analizando las ventajas de la aplicación de la igualdad efectiva en el empleo.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.



a) <b>Se han aplicado técnicas de investigación social para detectar posibilidades de inserción de las mujeres en el tejido productivo.</b>	Prueba mixta	15	3
b) <b>Se han elaborado instrumentos de recogida de información para aplicar en la prospección de empresas.</b>	Prueba mixta	15	3
c) Se han analizado las características de las estructuras empresariales.	Prueba mixta	15	3
d) Se ha relacionado la oferta de puestos de empleo con las necesidades y demandas de las mujeres.	Prueba mixta	10	3
e) Se han detectado nuevos yacimientos de empleo.	Prueba mixta	10	3
f) <b>Se han desarrollado estrategias de asesoramiento que conjuguen necesidades de las mujeres y el marco legal.</b>	Prueba mixta	15	3
g) <b>Se han desarrollado acciones de fomento de la participación de las mujeres dentro de la empresa.</b>	Prueba mixta	15	3
h) Se ha justificado la importancia de la permanencia y el acceso al empleo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.	Prueba mixta	5	3
<b>Resultado de aprendizaje 4. Desarrolla procesos de orientación e información a las mujeres en materia de empleo, relacionando su empleabilidad con la situación de ocupabilidad.</b>	<b>Instrumento de evaluación.</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Unidad de trabajo.</b>
a) Se ha caracterizado el grado de empleabilidad de las mujeres.	Prueba mixta	10	4
b) <b>Se han definido objetivos para las acciones de orientación e información.</b>	Prueba mixta	10	4
c) <b>Se han seleccionado estrategias de intervención para la adecuación de la empleabilidad a la situación coyuntural.</b>	Prueba mixta	20	4

d) <b>Se han diseñado itinerarios personalizados.</b>	Prueba mixta	30	4
e) <b>Se han dinamizado estrategias de autoempleo.</b>	Prueba mixta	15	4
f) Se han aplicado técnicas de búsqueda de empleo activa.	Prueba mixta	10	4
g) Se ha justificado la importancia de respetar la opinión y las opciones de cada persona.	Prueba mixta	5	4
<b>Resultado de aprendizaje 5. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción del empleo justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.</b>	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
a) <b>Se han planificado las diferentes actividades de seguimiento y evaluación según los diferentes momentos del proceso.</b>	Pruebas prácticas	20	2, 3 y 4
b) <b>Se han identificado los indicadores del proceso de promoción del empleo.</b>	Pruebas prácticas	10	2, 3 y 4
c) <b>Se han diseñado instrumentos de recogida de datos y registro de la información.</b>	Pruebas prácticas	20	2, 3 y 4
d) <b>Se han analizado los datos extraídos durante las diferentes actividades de evaluación.</b>	Pruebas prácticas	20	2, 3 y 4
e) <b>Se han elaborado informes y memorias finales sobre la promoción del empleo.</b>	Pruebas prácticas	20	2, 3 y 4
f) Se ha valorado la importancia de la autorreflexión y autocrítica del desempeño profesional.	Prueba práctica	5	5
g) Se ha valorado la evaluación como instrumento útil en la toma de decisiones.	Prueba práctica	5	5

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno y señalados en negrita en la tabla del apartado anterior). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La realización de todas las pruebas de evaluación será obligatoria.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, la profesora le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, el alumnado sólo podrá utilizar el material que la profesora estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumnado que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por la profesora o copiando en una prueba tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sea sorprendido navegando por la red o utilice cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrá una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- Todas las pruebas de evaluación (teóricas, prácticas o mixtas) deben ser originales y no se puede presentar pruebas ya evaluadas en otros módulos del ciclo formativo o que hayan sido presentadas por otro alumnado en cursos anteriores. En el caso de que un alumno o alumna presente una prueba escrita con las características anteriores tendrá una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.

En estos casos, la alumna o alumno deberá recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

**EXTRACTOS DE LAS  
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.  
PRIMERO EDUCACIÓN INFANTIL**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
CURSO-GRUPO	1º CURSO EDUCACIÓN INFANTIL – DIURNO Y VESPERTINO CURSO 23/24
PROFESOR/A	MARÍA JOSEFA MORENA ANGUITA MARÍA NIEVES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación	Ponderación	Unidad de trabajo.
<i>1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución</i>	1 y 2	1,66	1
a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.	1 y 2	0,21	1
b) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.	1 y 2	0,21	1

c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.	1 y 2	0,21	1
d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.	1 y 2	0,21	1
e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.	1	0,21	1
f) Se ha valorado la actividad profesional del o la Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.	1 y 2	0,21	1
g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.	2	0,21	1
h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.	2	0,21	1
<b>2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.</b>	1 y 2	1,66	5, 9 y 6

a) Se han identificado los elementos de un currículum.	1 y 2	0,17	6
b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.	1 y 2	0,17	9
c) Se han analizado los elementos del currículum de Educación infantil y se comprendido su importancia como base para la intervención educativa formal.	1 y 2	0,17	6
d) Se han contextualizado y comprendido las competencias básicas en la intervención educativa formal.	1 y 2	0,17	6
e) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículum de Educación Infantil.	1	0,17	6
f) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.	1	0,17	6
g) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.	1	0,17	9
h) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.	2	0,17	5 y 9
i) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.	1 y 2	0,17	6 y 9
j) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.	1 y 2	0,17	6 y 9
<b>3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.</b>	1 y 2	1,66	2, 3, 6 y 7
a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.	1 y 2	0,21	2 y 3
b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.	1	0,21	2 y 3



c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.	1 y 2	0,21	2 y 3
d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.	2	0,21	2 y 3
e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.	1 y 2	0,21	6 y 7
f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.	1 y 2	0,21	3 y 6
g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.	1 y 2	0,21	6 y 7

h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.	2	0,21	7
<b>4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.</b>	1 y 2	1,66	4, 7 y 9
a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.	1 y 2	0,18	4, 7 y 9
b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.	1 y 2	0,18	4, 7 y 9
c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.	1 y 2	0,18	4 y 7
d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.	1 y 2	0,18	4 y 7
e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.	1 y 2	0,18	4 y 7
f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.	1 y 2	0,18	4 y 7
g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.	1 y 2	0,18	4 y 7
h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales	1 y 2	0,18	4 y 7
i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.	1 y 2	0,18	4 y 7
<b>5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.</b>	1 y 2	1,66	3, 4, 7 y 9
a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.	1 y 2	0,24	3, 4, 7 y 9

b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.	1 y 2	0,24	3, 4, 7 y 9
c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.	1 y 2	0,24	3, 4, 7 y 9
d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.	1 y 2	0,24	4, 7 y 9
e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.	1 y 2	0,24	4, 7 y 9
f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.	1 y 2	0,24	4, 7 y 9
g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.	1 y 2	0,24	4, 7 y 9
<b>6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.</b>	1 y 2	1,66	3, 4, 7, 8, 9
a) Se han identificado los diferentes modelos de aplicación de la evaluación.	1 y 2	0,18	8
b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.	1 y 2	0,18	4, 7, 8
c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.	1 y 2	0,18	4, 7, 8
d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.	1 y 2	0,18	4, 7, 8, 9
e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales	1 y 2	0,18	3, 4, 7, 8, 9
f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.	1 y 2	0,18	3, 4, 7, 8, 9
g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	1 y 2	0,18	7, 8
h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.	1 y 2	0,18	7, 8, 9
i) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.	1 y 2	0,18	7, 8, 9

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- En diurno: Los alumnos podrán entregar trabajos fuera de la fecha estipulada, pero tendrá un punto menos por cada día de retraso de la entrega. Podrán entregar la actividad el mismo día del examen, pero siempre que hayan pasado más de 5 días de retraso se calificará con un cero

Cuando se haga una actividad en clase y el alumno no la haya realizado por inasistencia, sin estar justificada su ausencia, tendrá una calificación de 0. Y quien no haya entregado algún trabajo no podrá presentarse a la prueba teórica correspondiente al trimestre.

- En las pruebas/trabajos escritos, se penalizará con 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- En los trabajos grupales si hay ausencias en alguna de las sesiones dedicadas al efecto por parte de algún alumno/a se tendrá en cuenta a la hora de calificar
- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.

- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
CURSO-GRUPO	1º CFGS en Educación Infantil (turno mañana-vespertino)
PROFESOR/A	Jorge Perabad Lozano y Sonia Menchero Peco

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	%	UT
1.- Contextualiza la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos, valorándolos con las diferentes teorías de la adquisición del lenguaje, su evolución, alteraciones e importancia en el desarrollo infantil		12 %	1 y 2
a) Se han analizado e identificado los conceptos básicos de expresión, comunicación y lenguaje, destacando las funciones y niveles de éste.	Prueba Escrita	3%	

b) Se han identificado las características del desarrollo expresivo y comunicativo en función de la edad de los destinatarios	Prueba Escrita	3%	
c) Se han analizado y comparado las teorías más relevantes en la adquisición del lenguaje y su conexión con el desarrollo cognitivo en niños de 0-6 años.	Prueba Escrita	3%	
d) Se han identificado las alteraciones más comunes en la expresión y comunicación y las alternativas de intervención	Prueba Escrita	2%	
2.- Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.		20 %	2,3,4,5,6 y 7
a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.	Prueba Escrita	2%	
b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.	Prueba Escrita	2%	
c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.	Prueba Escrita	2%	
d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.	Prueba Escrita	3%	
<b>e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.</b>	Prueba Escrita	2%	

<b>f) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.</b>		=	
g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.	Trabajo individual/grupal	2%	
h) Se han hecho propuestas creativas y globalizadoras en el diseño y planificación de actividades para la expresión y la comunicación infantil.	Trabajo individual/grupal	3%	
i) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil	Trabajo individual/grupal	4%	
<b>3.- Selecciona y valora recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.</b>		<b>20%</b>	<b>2,3,4,5,6,7 y 9</b>
a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.	Trabajo individual/grupal	2%	
b) Se han identificado las características del recurso.	Trabajo individual/grupal	2%	




c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.	Trabajo individual/grupal	2%	
d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.	Trabajo individual/grupal	2%	
e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.	Prueba escrita	2%	
f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.	Prueba escrita	2%	
g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.	Prueba escrita	2%	
h) Se ha elaborado un dossier de recursos didácticos utilizados para estimular la comunicación y expresión.	Prueba escrita	2%	
i) Se han recopilado diversos recursos de la tradición oral de Castilla-La Mancha.	Trabajo individual/grupal	2%	
j) Se ha valorado la aplicación de las nuevas tecnologías en la expresión y la comunicación.	Trabajo individual/grupal	2%	
4.- Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos y los recursos necesarios.		18%	2

a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.	Prueba escrita	2%	
b) Se han organizado los espacios, recursos y materiales en función de la actividad y de las características del grupo.	Prueba escrita	2%	
c) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.	Trabajo individual/grupal	1%	
<b>d) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.</b>	Trabajo individual/grupal	2%	
<b>d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.</b>	Trabajo individual/grupal	2%	
e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.	Trabajo individual/grupal	1%	
f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.	Prueba escrita	1%	
g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	Prueba teórica	1%	
h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.	Prueba escrita	1%	

i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.	Prueba escrita	2%	
j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención, adaptando las actividades a las necesidades individuales de cada niño y niña.	Prueba escrita	2%	
k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.	Trabajo individual/colectiva	1%	
<b>5.- Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal relacionándolas con los objetivos previstos, las estrategias metodológicas y recursos apropiados</b>		<b>20%</b>	<b>3,4,5,6 y 7</b>
a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.	Prueba escrita	2%	
b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.	Trabajo individual/grupal	2%	
c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.	Trabajo individual/grupal	2%	
d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmicomusical y corporal en la infancia.	Trabajo individual/grupal	2%	

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.	Prueba escrita	2%	
f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	Trabajo individual/grupal	2%	
g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.	Trabajo individual/grupal	2%	
h) Se ha respondido ante las contingencias.	Trabajo individual/grupal	1%	
i) Se han generado entornos de intervención seguros.	Trabajo individual/grupal	1%	
j) Se ha valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.	Trabajo individual/grupal	2%	
k) Se ha valorado la perspectiva global de los diferentes tipos de expresión y comunicación en el niño (plástica, oral, lógico matemática, corporal y musical).	Trabajo individual/grupal	2%	
6.- Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.		<b>10 %</b>	<b>8</b>
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	Prueba escrita	1%	

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño y niña.	Trabajo individual/grupal	1%	
c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.	Trabajo individual/grupal	1%	
d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	Trabajo individual/grupal	1%	
e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido	Prueba escrita	1%	
f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.	Prueba escrita	1%	
g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	Prueba escrita	1%	
h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.	Trabajo individual/grupal	1%	
i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	Prueba escrita	1%	
j) Se adapta el procedimiento de evaluación a los principios de atención a la diversidad de los niños y niñas.	Prueba escrita	1%	

 Los criterios de evaluación en color rojo son criterios duplicados o con misma referencia.

Nota: Para la obtención de los criterios de evaluación pertenecientes al R.A. 5 y 3 se dividirán de igual forma y estarán especificados según la Expresión a la que va dirigida.

## **10.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica: evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente: evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores del alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## **11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación

de 0 (cero) en dicha prueba.

- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.



MÓDULO	AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL
CURSO-GRUPO	1º SSC32 Y 1º SSC32-V
PROFESOR/A	YOLANDA ABRIL COMPAIRED y JORGE PERABAD LOZANO

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas: Prueba test de opción múltiple, Análisis teóricos presentados mediante murales, infografías, mapas conceptuales, mapas mentales, presentaciones en Power Point, Canvas, Prezi o similares, líneas de tiempo, cuaderno de trabajo... relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 2. Pruebas prácticas en grupo e individual: Planificación y desarrollo de Actividades, Proyectos, Proyectos de Aprendizaje Servicio... y presentación y defensa oral de los mismos ante la profesora y los y las compañeras en clase, relacionadas con los contenidos y CCEE.**
- 3. Pruebas mixtas (combinación de los dos tipos anteriores) relacionadas con los contenidos y CCEE.**

**MAÑANA:**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.		10%	
a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen tanto en el crecimiento como en el desarrollo físico infantil.	Prueba teórica	0,5%	2
b) Se ha descrito la evolución biológica del niño y la niña de 0 a 6 años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento.	Prueba teórica	0,5%	2
c) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.	Prueba teórica	1%	4,5,6
d) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimenticias y otras).	Prueba mixta	0,5%	5
e) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y sueño infantil.	Prueba mixta	1%	4,5,6,9
f) Se han identificados los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.	Prueba mixta	0,5%	4,5,6
g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.	Prueba mixta	1%	4,5,6,9
h) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.	Prueba mixta	1%	4,5,6,9
i) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.	Prueba mixta	1%	3,4,5,6,9
j) Se ha relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas.	Prueba mixta	1%	2,3,4,5,6,9
k) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.	Prueba mixta	1%	1,4,5,6,9
l) Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas.	Prueba mixta	1%	1,2,3,4,5,6,7,8,9,

2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.		20%	
a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.	Prueba teórica	2%	9
b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.	Prueba teórica	1%	9
c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.	Prueba teórica	1%	9
d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.	Prueba mixta	2%	9

e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.	Prueba mixta	2%	9
f) Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención educativa para favorecer hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	2%	9
g) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	2%	3,4,5,6,9
h) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.	Prueba teórica	2%	3,4,5,6,9
i) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una imagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.	Prueba mixta	2%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
j) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia y/u otros agentes externos en la adquisición, generalización y consolidación de hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	2%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
k) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.	Prueba mixta	2%	1
3 Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen		20%	
a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.	Prueba teórica	2%	2,9
b) Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso.	Prueba mixta	2%	3,4,5,6,9
c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.	Prueba práctica	2%	4,5,6,9,
d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9,

e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9,
f) Se han seleccionados los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9,
g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9,

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.	Prueba práctica	2%	7,8,9,
i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.	Prueba mixta	4%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
<b>4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.</b>		<b>20%</b>	
a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9
b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades en relación en las rutinas diarias.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9
c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.	Prueba práctica	2%	4,5,6,9
d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.	Prueba práctica	2%	4,5,6,9
e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9
f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.	Prueba mixta	2%	4,5,6,9
g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.	Prueba mixta	2%	4,5,6,7,8,9
h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.	Prueba práctica	2%	4,5,6,7,8,9
i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias	Prueba práctica	2%	4,5,6,7,8,9
j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y la formación de hábitos para el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.	Prueba práctica	2%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
<b>5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes</b>		<b>20%</b>	
a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.	Prueba teórica	2%	2,7,8

b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.	Prueba teórica	2%	1,7,8
c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.	Prueba mixta	2%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos a seguir.	Prueba mixta	2%	7
e) Se han analizado e identificado los accidentes infantiles más frecuentes.	Prueba teórica	2%	8
f) Se han descrito las estrategias para la prevención de los accidentes infantiles.	Prueba mixta	2%	8
g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de enfermedad y accidente.	Prueba mixta	2%	1,7,8
h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.	Prueba práctica	2%	7,8
i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo procedimientos previstos.	Prueba mixta	2%	7,8,9
j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.	Prueba mixta	2%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.		10%	
a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.	Prueba mixta	2%	3,7,8,9
b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.	Prueba teórica	1%	9
c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	Prueba mixta	1%	9
d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.	Prueba mixta	1%	9
e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.	Prueba mixta	1%	9
f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	Prueba mixta	1%	1,2,3,4,5,6,7,8,9

g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y otros profesionales.	Prueba mixta	1%	1,2,3,4,5,6,7,8,9
h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.	Prueba mixta	1%	9
i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.	Prueba mixta	1%	1,2,3,4,5,6,7,8,9

VESPERTINO:

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.		15%	
a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen tanto en el crecimiento como en el desarrollo físico infantil.	Prueba teórica	0,5%	2
b) Se ha descrito la evolución biológica del niño y la niña de 0 a 6 años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento.	Prueba teórica	1%	2
c) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.	Prueba teórica	3%	3,5,7
d) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimenticias y otras).	Prueba mixta	0,5%	4
e) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y sueño infantil.	Prueba mixta	2%	6,7
f) Se han identificados los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.	Prueba mixta	3%	3,5,7
g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.	Prueba mixta	0,5%	9

h) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.	Prueba mixta	0,5%	4,6.7
i) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.	Prueba mixta	1%	1,9
j) Se ha relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas.	Prueba mixta	1%	3,5,7
k) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.	Prueba mixta	1%	3,5,7
l) Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas.	Prueba mixta	1%	3,5,7
<b>2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.</b>		<b>25%</b>	
a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.	Prueba teórica	5%	9
b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.	Prueba teórica	5%	9
c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.	Prueba teórica	1%	9
d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.	Prueba mixta	1%	9
e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.	Prueba mixta	1%	9
f) Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención educativa para favorecer hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	1%	9
g) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	5%	9
h) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.	Prueba teórica	1%	8
i) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una imagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.	Prueba mixta	2%	1



j) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia y/u otros agentes externos en la adquisición, generalización y consolidación de hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	2%	1
k) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.	Prueba mixta	1%	1
<b>3 Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen</b>		10%	
a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.	Prueba teórica	1%	1
b) Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso.	Prueba mixta	1%	3,5,7
c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.	Prueba práctica	1%	3,5,7
d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.	Prueba mixta	1%	3,5,7
e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal.	Prueba mixta	1%	8
f) Se han seleccionados los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.	Prueba mixta	1%	3,5,7
g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.	Prueba mixta	1%	1
h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.	Prueba práctica	1%	1
i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.	Prueba mixta	2%	1
<b>4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.</b>		30%	
a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.	Prueba mixta	3%	4,6,7,9
b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades en relación en las rutinas diarias.	Prueba mixta	2%	4,6,7,9
c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.	Prueba práctica	3%	4,6,7,9



d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.	Prueba práctica	4%	4,6,7,9
e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.	Prueba mixta	3%	4,6,7,9
f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.	Prueba mixta	3%	4,6,7,9
g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.	Prueba mixta	2%	4,6,7,9
h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.	Prueba práctica	2%	4,6,7,9
i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias	Prueba práctica	2%	4,6,7,9
j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y la formación de hábitos para el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.	Prueba práctica	6%	4,6,7,9
5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes		10%	
a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.	Prueba teórica	1%	8
b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.	Prueba teórica	1%	8
c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.	Prueba mixta	1%	8
d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos a seguir.	Prueba mixta	1%	8
e) Se han analizado e identificado los accidentes infantiles más frecuentes.	Prueba teórica	1%	8
f) Se han descrito las estrategias para la prevención de los accidentes infantiles.	Prueba mixta	1%	8
g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de enfermedad y accidente.	Prueba mixta	1%	8

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.	Prueba práctica	1%	8
i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo procedimientos previstos.	Prueba mixta	1%	8
j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.	Prueba mixta	1%	8
6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.		10%	
a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.	Prueba mixta	1%	5,6,7
b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.	Prueba teórica	1%	5,6,7
c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	Prueba mixta	1%	5,6,7
d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.	Prueba mixta	1%	5,6,7
e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.	Prueba mixta	1%	5,6,7
f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	Prueba mixta	1%	5,6,7
g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y otros profesionales.	Prueba mixta	1%	5,6,7
h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.	Prueba mixta	1%	5,6,7
i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.	Prueba mixta	2%	5,6,7

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- El alumnado que sea sorprendido utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- El alumnado que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

<b>MÓDULO</b>	DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR
<b>CURSO-GRUPO</b>	1º SSC <sub>32</sub> Y 1ºSSC <sub>32</sub> -V
<b>PROFESOR/A</b>	FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CARIDAD MARÍA GRANADOS LABIÁN.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
<b>1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.</b>		<b>1.8</b>	<b>2</b>
a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.	1	0.18	2
b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1	0.18	2
c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.	1	0.18	2

d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.18	2
e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.18	2
f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.18	2
g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.18	2
h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las	2	0.18	2

características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.			
i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.	2	0.18	2
j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.	2	0.18	2
<b>2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.</b>		<b>1.8</b>	<b>3</b>
a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1	0.22	3
b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos	1	0.22	3
c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.22	3

d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.22	3
e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.22	3
f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.22	3
g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.	.2	0.22	3
h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.	2	0.22	3
<b>3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo</b>		<b>1.8</b>	<b>4</b>

<b>relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.</b>			
a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.	1	0.2	4
b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1	0.2	4
c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.	1	0.2	4
d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2	0.2	4
e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2	0.2	4
f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2	0.2	4
g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.	2	0.2	4
h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.	2	0.2	4



i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.	2	0.2	4
<b>4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.</b>		<b>1.8</b>	<b>5</b>
a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.	1	0.2	5
b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	1	0.2	5
c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.2	5
d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.2	5
e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.2	5
f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.	2	0.2	5
g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.1	2	0.2	5
h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.	2	0.2	5
i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.	2	0.2	5
<b>5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.</b>		<b>1</b>	<b>1,2,3,4,5, 6</b>
a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.	1	0.11	1,2,3,4,5,6
b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo	2	0.11	1,2,3,4,5,6

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.	2	0.11	1,2,3,4,5,6
d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.	2	0.11	1,2,3,4,5,6
e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.	2	0.11	1,2,3,4,5,6
f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	2	0.11	1,2,3,4,5,6

g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.	2	0.11	1,2,3,4,5,6
h) Se ha respondido ante las contingencias.	2	0.11	1,2,3,4,5,6
i) Se han generado entornos de intervención seguros.	2	0.11	1,2,3,4,5,6
<b>6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
<b>7. Conoce los contenidos y conceptos básicos del desarrollo infantil e intervención educativa.</b>		<b>0.8</b>	<b>1</b>

a) Se han identificado los conceptos básicos de Crecimiento, maduración y desarrollo.	1	0,16	1
b) Se han identificado los conceptos básicos de la psicología del desarrollo.	1	0,16	1
c) Se han identificado las diferentes corrientes y teorías respecto al desarrollo humano.	1	0,16	1
d) Se han identificado los distintos conceptos básicos relacionados con la intervención educativa en el ámbito del desarrollo.	1	0,16	1
e) Se han identificado las posibles causas de una intervención relacionadas con el alumnado con NEAE.	1	0,16	1
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6
h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.	1 y 2	0,11	1,2,3,4,5,6

Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado, ...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 4 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje. Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos será no Obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo. Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación

fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.

- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.
- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- En la corrección de las pruebas objetivas de elección múltiple, las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:  $N^{\circ}$  de aciertos –  $(n/1)$ , donde “n” será el número de alternativas de respuesta posibles en cada una de las preguntas de la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de

aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

**EXTRACTOS DE LAS PROGRAMACIONES  
DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA  
COMUNIDAD.  
SEGUNDO CURSO EDUCACIÓN INFANTIL**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA
CURSO-GRUPO	2º SSC 32 ( EDUCACIÓN INFANTIL MAÑANA/TARDE), CURSO 23/24
PROFESOR/A	MERCEDES GARCIA JORGE PERABAD

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

La finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno y de los equipos de trabajo, así como el correcto desarrollo de la programación, con el fin de corregir y ajustar las actuaciones que fueran necesarias.

La evaluación debe ser un proceso continuo y personalizado, integrando el quehacer diario del aula con el análisis e interpretación de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

Tendrá como referente legal la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de CLM**, por las que se establecen dos evaluaciones ordinarias en este curso.

La evaluación es el motor central en la actividad docente para identificar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de los requerimientos del módulo que comprueben el cumplimiento de los mismos en el alumnado.



Por eso, se establecerá una evaluación continua que permita comprobar la consecución de los criterios de evaluación guía del cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje en los distintos instrumentos de evaluación que se empleen. Así se podrá valorar la eficacia de los mismos y de los métodos empleados por la profesora posibilitando cambios y adaptaciones en el proceso. Se trata de una evaluación formativa que permita a partir de la observación continua de la profesora, así como de las actividades de aprendizaje que se establezcan.

Por otro lado, una evaluación sumativa al finalizar el trimestre, valorando los trabajos de cada una de las unidades y una prueba escrita, para verificar si se han logrado los resultados de aprendizaje de las unidades correspondientes.

#### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación*

La asistencia durante las jornadas presenciales será obligatoria, por lo que una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. se llevarán a cabo dos momentos de evaluación acordes a la temporalización de los contenidos de las unidades de trabajo anteriormente reflejadas, y correspondientes a la 1ª y 2ª evaluación.

En dicho sentido se requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de todas las actividades programadas en el aula, en concreto aquellas que tengan un carácter evaluador que pueden ser prácticas, trabajos grupales, así como la observación de la participación en la dinámica del aula

Se utilizarán diferentes instrumentos según los contenidos y ajustándose a los requisitos de las realizaciones profesionales conforme a los criterios de evaluación que se recogerán en:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesor y/o la clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar**

En el uso de estos instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Pruebas escritas y/o orales**, teniendo en cuenta en su corrección cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión y orden y limpieza. Una por cada evaluación o según criterio del docente. Se penalizará con 0,1 puntos por cada falta de ortografía.
- **Trabajos individuales y/o grupales** de diferentes tipos, en los que se valorará y utilizando una rúbrica/escala de valoración:
  - Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido
  - Organización y sistematización de los contenidos
  - Corrección ortográfica y gramatical (se penalizará con 0,1 pts. por cada falta de ortografía)
  - Presentación adecuada con letra clara y legible.
  - Entrega de los trabajos en tiempo y forma.
  - Grado de creatividad, rigurosidad y profundización en los trabajos individuales y de equipo, así como la adecuación a los objetivos propuestos.
- **Grado de participación en las actividades grupales.** En los trabajos grupales si hay ausencias en alguna de las sesiones dedicadas al efecto por parte de algún alumno/a se tendrá en cuenta a la hora de calificar del siguiente modo:
  - Si la no asistencia se da por motivos justificados, pero afecta a más del 25% del tiempo destinado a tal fin, se podrá valorar el aporte que haya dedicado al trabajo grupal según sesiones en casa para calificar al alumnado con la misma nota que al resto o bien se podrá estimar la realización de un trabajo alternativo individual con objetivos de aprendizaje similares. En caso de justificación a menos del 25% de las sesiones se tendrá la misma calificación del grupo.

➤ **Observación sistemática del alumnado** en la dinámica habitual de clase que valoren:

- \* Asistencia y puntualidad en la entrega de trabajos/material específico.
- \* Participación y colaboración en las tareas grupales del aula y actividades propuestas.
- \* Actitudes de respeto y empatía.
- \* Atención y respeto durante las explicaciones y propuestas de actividad de la profesora o profesor
- \* Interés en el aprendizaje continuo.
- \* Tolerancia y apertura a las distintas propuestas y opiniones del grupo.
- \* Cumplimiento de las normas en las tareas y actividades propuestas.
- \* Seguimiento de las indicaciones

En la siguiente tabla pueden observarse los Resultados de Aprendizaje, con sus respectivos Criterios de Evaluación y con una 'X', el número de UT donde se trabajará y evaluará.

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
<b>1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.</b>		20%	1
a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.	Prueba Escrita	2%	
b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.	Prueba Escrita	2%	

c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.	Prueba Escrita	2%	
d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Prueba Escrita	2%	
e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.	Prueba Escrita	2%	
f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.	Prueba Escrita	2%	
g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.	Trabajo individual/grupal	2%	
h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.	Trabajo individual/grupal	2%	
i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.	Trabajo individual/grupal	2%	
j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo	Trabajo individual/grupal	2%	
<b>2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.</b>		20%	4
a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.	Prueba Escrita	2%	
b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.	Prueba Escrita	1%	

c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.	Prueba Escrita	2%	
d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.	Prueba Escrita	2%	
e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.	Prueba Escrita	2%	
f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.	Trabajo individual/grupal	2%	
g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.	Trabajo individual/grupal	1%	
h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.	Trabajo individual/grupal	2%	
i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico	Trabajo individual/grupal	2%	
.j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.	Trabajo individual/grupal	2%	
k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.	Prueba Escrita	2%	
<b>3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.</b>		<b>20%</b>	<b>2</b>

a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.	Trabajo individual/grupal	2%	
b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.	Trabajo individual/grupal	3%	
c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.	Trabajo individual/grupal	3%	
d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.	Trabajo individual/grupal	2%	
e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.	Prueba escrita	2%	
f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan	Prueba escrita	2%	
g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.	Prueba escrita	2%	
h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.	Prueba escrita	2%	
<b>4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil.</b>		10%	3
a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.	Prueba escrita	1%	
b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información	Prueba escrita	1%	

c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.	Trabajo individual/grupal	1%	
d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.	Trabajo individual/grupal	1%	
e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.	Trabajo individual/grupal	1%	
f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios	Trabajo individual/grupal	1%	
g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.	Prueba escrita	1%	
h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes	Prueba escrita	1%	
i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles	Prueba escrita	2%	
<b>5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.</b>		<b>20%</b>	<b>5</b>
a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.	Prueba escrita	2%	
b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdica	Trabajo individual/grupal	2%	
c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.	Trabajo individual/grupal	4%	

d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.	Trabajo individual/grupal	2%	
e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.	Prueba escrita	2%	
f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.	Trabajo individual/grupal	4%	
g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativas ajustándose a la planificación temporal.	Trabajo individual/grupal	2%	
h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros	Trabajo individual/grupal	2%	
<b>6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.</b>		<b>10%</b>	<b>6</b>
a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.	Prueba escrita	1%	
b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	Trabajo individual/grupal	2%	
c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.	Trabajo individual/grupal	2%	
d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.	Trabajo individual/grupal	1%	



e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.	Prueba escrita	1%	
f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información	Prueba escrita	1%	
g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad	Prueba escrita	2%	

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACION

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:  
Enfermedades y reconocimientos médicos, Diagnóstico medico que obligue a reposos  
Exámenes oficiales, juzgados, accidentes , Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)
- Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Para la realización de esta prueba, los alumnos deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado de impartir el módulo, este deberá de entregarles un Plan de Trabajo (PT), el cual será entregado en mano, que junto con la prueba escrita se calificará en la sesión de evaluación ordinaria previa a la finalización del curso.
- Los alumnos que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no pueda asistir a un examen, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

1. Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
2. Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
3. Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En los caso 2 y 3 , los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero antes de la primera evaluación ordinaria

## 12.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La evaluación temporalizada por trimestres prevé la aplicación de procedimientos de recuperación en caso de no haber sido superado una evaluación, utilizándose los siguientes instrumentos de recuperación:

- Cuando un alumno suspenda una evaluación deberá recuperar los resultados de aprendizaje (RA) no superados de ese trimestre antes de la primera evaluación ordinaria. La prueba versará sobre los contenidos relacionados con los RA, a través de una prueba escrita o/y la entrega de los trabajos correspondientes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más en los RA no superados para obtener un resultado positivo en dicho trimestre.
- Cuando un alumno suspenda la primera evaluación ordinaria, irá a la segunda evaluación ordinaria. A estos alumnos/as se les entrega un Plan de Trabajo (PT) el cual será entregado en mano, en el que se informa de los RA y criterios no superados y las actividades de recuperación que debe realizar para la segunda ordinaria. La prueba versará sobre los contenidos relacionados con los RA, a través de una prueba escrita y la entrega de los trabajos correspondientes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más en los resultados de aprendizaje no superados para obtener un resultado positivo en dicho modulo.

- Los alumnos que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Los alumnos deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado de impartir el módulo en ese nuevo curso, este deberá de entregarles un Plan de Trabajo (PT) el cual será entregado en mano, que junto con la prueba escrita se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso.
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.
- En relación a la **evaluación del proceso de enseñanza** proponemos que se realice en estas dos dimensiones:
  - **Propuesta didáctica:** Evaluación de la adecuada definición de los objetivos del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
  - **Práctica docente:** Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima de trabajo adecuado, empatía hacia el alumnado... Como instrumento para dicha evaluación se realizará un cuestionario que se pasará al final de cada trimestre y que se podrá responder de forma anónima

MÓDULO	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL
CURSO-GRUPO	2º CURSO DE EDUCACIÓN INFANTIL- DIURNO Y VESPERTINO
PROFESOR/A	FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ FERNÁNDEZ (Diurno)  AMPARO MOLINILLO LINARES (Vespertino)

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
Resultado de aprendizaje 1. Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa.	1 y 2	1	UD1
a) Se han elaborado, utilizado e interpretado instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en el que se encuentra el niño.	1 y 2	0,4	1
b) Se han identificado las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje y desarrollo infantil.	1 y 2	0,3	1
c) Se ha reflexionado y se han planteado propuestas de actuación para contribuir a la compensación de la influencia del entorno.	1 y 2	0,3	1
Resultado de aprendizaje 2. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	1 y 2	2	UT 1 Y 5
a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea	1 y 2	0,16	1
b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.	1 y 2	0,16	1
c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con los servicios de atención a la infancia.	1 y 2	0,16	1
d) Se ha comprendido la finalidad de las instituciones de protección.	1 y 2	0,16	1, 5

e) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes tipos de centros de atención a la infancia.	1 y 2	0,16	1, 5
f) Se ha comprendido la necesidad de adecuar la intervención individualizada a la situación jurídica particular de cada niño o niña.	1 y 2	0,16	1, 5
g) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.	1 y 2	0,16	1, 5
h) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.	1 y 2	0,16	1, 5
i) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas	1 y 2	0,16	1, 5
j) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.	1 y 2	0,16	1, 5
k) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.	1 y 2	0,16	1, 5
l) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.	1 y 2	0,16	1, 5
<b>Resultado de aprendizaje 3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.</b>	<b>1 y 2</b>	<b>2</b>	<b>UD2 y 4</b>
a) Se ha comprendido e interpretado el alcance normativo de la intervención con las familias.	1 y 2	0,16	2
b) Se ha relacionado la intervención específica teniendo en la situación jurídica de la familia en particular.	1 y 2	0,16	2
c) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.	1 y 2	0,16	2

d) Se han descrito programas de apoyo e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.	1 y 2	0,16	2
e) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.	1 y 2	0,16	2
f) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.	1 y 2	0,16	2
g) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.	1 y 2	0,16	2
h) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.	1 y 2	0,16	2
i) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.	1 y 2	0,16	2, 4
j) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.	1 y 2	0,16	2, 4
k) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.	1 y 2	0,16	2, 4
l) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.	1 y 2	0,16	2, 4
<b>Resultado de aprendizaje 4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.</b>	1 y 2	2	UD 4 y 5
a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.	1 y 2	0,2	4, 5



b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.	1 y 2	0,2	4, 5
c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.	1 y 2	0,2	4, 5
d) Se han aplicado estrategias metodológicas.	1 y 2	0,2	4, 5
e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.	1 y 2	0,2	4, 5
f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.	1 y 2	0,2	4, 5
g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.	1 y 2	0,2	4, 5
h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1 y 2	0,2	4, 5
i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.	1 y 2	0,2	4, 5
j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.	1 y 2	0,2	4, 5
<b>Resultado de aprendizaje 5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.</b>	1 y 2	1	UD 3
a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil.	1 y 2	0,07	3
b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.	1 y 2	0,07	3
c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.	1 y 2	0,07	3
d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias.	1 y 2	0,07	3
e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.	1 y 2	0,07	3

f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias.	1 y 2	0,07	3
g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.	1 y 2	0,07	3
h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas propuestas de participación de las familias.	1 y 2	0,07	3
i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.	1 y 2	0,07	3
j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas.	1 y 2	0,07	3
k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.	1 y 2	0,07	3
l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.	1 y 2	0,07	3
m) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.	1 y 2	0,07	3
<b>Resultado de aprendizaje 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.</b>	1 y 2	1	UT 3, 4,5, 6
a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6

h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas propuestas de participación de las familias.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.	1 y 2	0,08	3,4, 5 y 6
Resultado de aprendizaje 7. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.	1 y 2	1	UT 3,4,5, 6
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6
h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente	1 y 2	0.125	3,4, 5 y 6

Así mismo, el ejercicio docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado por el alumnado a través de un cuestionario anónimo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 4 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a

reposo. Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.
- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- En la corrección de las pruebas objetivas de elección múltiple, las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:  $N^{\circ}$  de aciertos –  $(n/1)$ , donde “n” será el número de alternativas de respuesta posibles en cada una de las preguntas de la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

MÓDULO	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO
CURSO-GRUPO	2º EDUCACIÓN INFANTIL. CURSO : 23-24
PROFESOR/A	CARMEN BELÉN MORENO BERNAL (DIURNO) DAVID PATIÑO ALITE (VESPERTINO)

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escrita y/o tipo test relacionadas con los contenidos a evaluar. Las faltas de ortografía restan 0,05.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
Resultado de aprendizaje 1: Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y de grupo al que van dirigidas.	1,2,3,4	1,4	1
a) Se han identificado emociones y sentimientos proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.	2/4	0,12	1
b) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas	1/3	0,12	1
c) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y sus trastornos más frecuentes.	1/3	0,12	1
d) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.	2/4	0,12	1
e) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.	1/3	0,12	1
f) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.	1/3	0,12	1
g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	1/3	0,12	1
h) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el periodo de adaptación.	2/4	0,12	1



i) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.	1/3	0,12	1
j) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.	2/4	0,12	1
k) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.	2/4	0,12	1
Resultado de aprendizaje 2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	1,2,3,4	1,4	2
a) Se ha descrito el proceso de socialización y sus agentes.	1/3	0,1	2
b) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.	1/3	0,1	2
c) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.	1/3	0,1	2
d) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.	1/3	0,1	2
e) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	1/3	0,1	2
f) Se ha valorado la importancia de la empatía en el desarrollo integral de los niños y niñas.	2/4	0,1	2
g) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.	1/3	0,1	2

h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.	1/3	0,1	2
i) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.	1/3	0,1	2
j) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.	1/3	0,1	2
k) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.	2/4	0,1	2
l) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.	2/4	0,1	2
m) Se ha valorado la educación incidental en el proceso de enseñanza.	2/4	0,1	2
Resultado de aprendizaje 3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.	1,2,3,4	1,4	3
a) Se ha valorado la importancia de la moralidad infantil en el desarrollo integral infantil.	2/4	0,17	3
b) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores en los niños y niñas.	1/3	0,17	3
c) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.	1/3	0,17	3
d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.	1/3	0,17	3
e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.	1/3	0,17	3

f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.	1/3	0,17	3
g) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.	1/3	0,17	3
h) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0 a 6 años.	2/4	0,17	3
<b>Planificación 4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.</b>	<b>1,2,3,4</b>	<b>1,4</b>	<b>4</b>
a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.	1/3	0,12	4
b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.	1/3	0,12	4
c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.	1/3	0,12	4
d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.	2/4	0,12	4
e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.	1/3	0,12	4
f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.	1/3	0,12	4
g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.	2/4	0,12	4

h) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.	2/4	0,12	4
i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.	2/4	0,12	4
j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.	1/3	0,12	4
k) Se han valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.	2/4	0,12	4
<b>Resultado de aprendizaje 5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de modificación de conducta.</b>	<b>1,2,3,4</b>	<b>1,4</b>	<b>5</b>
a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conductas.	1/3	0,12	5
b) Se han identificado y clasificado los trastornos de conductas y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.	1/3	0,12	5
c) Se han identificado los principales factores influyentes en los conflictos y trastornos de conductas.	1/3	0,12	5
d) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.	1/3	0,12	5
e) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.	2/4	0,12	5
f) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.	1/3	0,12	5
g) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.	1/3	0,12	5

h) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.	1/3	0,12	5
i) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.	1/3	0,12	5
j) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.	1/3	0,12	5
k) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.	2/4	0,12	5
Resultado de aprendizaje 6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	2/4	1,5	6
a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	2/4	0,15	6
b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.	2/4	0,15	6
c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.	2/4	0,15	6
d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.	2/4	0,15	6

e) Se han organizado los espacios atendiendo las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.	2/4	0,15	6
f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y niñas.	2/4	0,15	6
g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.	2/4	0,15	6
h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.	2/4	0,15	6
i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.	2/4	0,15	6
j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.	2/4	0,15	6
Resultado de aprendizaje 7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.	2/4	1,5	6
a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.	2/4	0,15	6
b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño o la niña.	2/4	0,15	6
c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.	2/4	0,15	6
d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.	2/4	0,15	6

e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.	2/4	0,15	6
f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.	2/4	0,15	6
g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir	2/4	0,15	6
h) Se han elaborado informes que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	2/4	0,15	6
i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	2/4	0,15	6
j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.	2/4	0,15	6

- Los cuadros en verde se consideran criterios de evaluación básicos

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas. Una asistencia injustificada inferior al 80% de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.



- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.

- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.
- Se **evaluará el proceso de enseñanza** del docente en estas dos dimensiones:
  - Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
  - Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado.

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS**

### **SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

**Curso académico**  
**2023-2024**

<b>MÓDULO</b>	<b>METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL</b>
<b>CURSO-GRUPO</b>	<b>1º SSC33 y 1º SSC33- V (1º INTEGRACIÓN SOCIAL MAÑANA/VESPERTINO) 1º SSC-IG (1º PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO)</b>
<b>PROFESOR/A</b>	<b>FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ FERNÁNDEZ CARIDAD MARÍA GRANADOS LABIÁN AMPARO MOLINILLO LINARES</b>

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación	1, 2, 3 y 4	20%	UT 1 Y 2
a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.	1/3	2,5%	UT2
b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.	1/3	2,5%	UT2
c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.	1/3	2,5%	UT2
d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.	2/4	2,5%	UT2

e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.	2/4	2,5%	UT2
f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.	2/4	2,5%	UT2
g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.	1/3	2,5%	UT1
h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.	1/3	2,5%	UT2
<b>RA 2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionándolos con los diferentes modelos de planificación.</b>	<b>1, 2, 3, y 4</b>	<b>30%</b>	<b>UT 1 y 3</b>
a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.	1/3	2,5%	UT1
b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.	1/3	2,5%	UT1
c) Se han comparado diferentes modelos de planificación	1/3	2,5%	UT1
d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.	1/3	2,5%	UT3
e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.	2/4	6,66%	UT3
f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.	2/4	6,66%	UT3
g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.	2/4	6,66%	UT3

RA 3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.	1, 2, 3, y 4	15%	UT 5
a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.	1/3	1%	UT5
b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.	1/3	1%	UT5
c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión	1/3	1%	UT5
d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.	1/3	3,33%	UT5
e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.	2/4	3,33%	UT5
f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.	2/4	3,33%	UT5
g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales	1/3	1%	UT5
h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales	1/3	1%	UT5
RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.	1, 2, 3 y 4	20%	UT 1, 2, 3, 4 Y 5

a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género	1/3	1,5%	UT2
b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.	1/3	2,5%	UT1
c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.	1/3	1,5%	UT1
d) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.	2/4	2,5%	UT1
e) Se ha analizado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención	2/4	2,5%	UT2
f) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.	2/4	2,5%	UT3
g) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.	1/3	1,5%	UT3
h) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.	2/4	2,5%	UT3, UT5
i) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.	1/3	1,5%	UT5
j) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.	1/3	1,5%	UT4



RA 5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género	1, 2, 3 y 4	15%	UT 4
a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.	1/3	1,25%	UT4
b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	1/3	1,25%	UT4
c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	1/3	1,25%	UT4
d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.	2/4	2,5%	UT4
e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.	2/4	2,5%	UT4
f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.	2/4	2,5%	UT4
g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.	1/3	1,25%	UT4
h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.	2/4	2,5%	UT4

Así mismo, el ejercicio docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado por el alumnado a través de un cuestionario anónimo.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 4 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.



Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.
- En la corrección de las pruebas objetivas de elección múltiple, las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula:  $N^{\circ}$  de aciertos –  $(n/1)$ , donde “n” será el número de alternativas de respuesta posibles en cada una de las preguntas de la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizará una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

# **EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	HABILIDADES SOCIALES
CURSO-GRUPO	2º SSC 32 ( EDUCACIÓN INFANTIL MAÑANA/TARDE), 2ºSSC 33 (INTEGRACIÓN SOCIAL) 2º SSC IG ( PROMOCIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO)
PROFESOR/A	NIEVES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARMEN CARRILLO, PATRICIA ALMENDROS E INMA VELA

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

- 1. Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
- 2. Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
- 3. Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	1/2/3	40	1
a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	“	2,8	1
b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.	“	2,8	1
c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.	“	2,8	1

d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	“	2,8	1
e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.	“	2,8	1
f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.	“	2,8	1
g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.	“	2,8	1
h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.	“	2,8	1
i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede a su alrededor	“	2,8	1
j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.	“	2,8	1
k) Poner en práctica de forma efectiva; comunicación verbal, comunicación no verbal, habilidades sociales básicas, avanzadas, relacionadas con pedir ayuda, alternativas a la agresión, responder a las bromas y evitar problemas y para la planificación.	“	12	1
2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	1/2/3	15	3/4
a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica, así como los factores que pueden modificarlas.	“	1,05	3/4
b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.	“	1,05	3/4
c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	“	1,05	3/4
d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.	“	1,05	3/4
e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.	“	1,05	1/3/4
f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.	“	1,05	3/4
g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.	“	1,05	3/4
h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.	“	1,05	3/4
i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.	“	1,05	3/4



j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo	“	1,05	3/4
k) Se ha fomentado la cohesión grupal, así como adquirido roles centrados en la tarea siendo capaces de trabajar en equipo de forma efectiva y programar, desarrollar y evaluar dinámicas de grupo en su propia aula, en otras aulas y en entidades con usuarios.	“	4,5	3/4
<b>3</b> Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto	1/2/3	15	5
a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.	“	1,16	5
b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.	“	1,16	5
c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.	“	1,16	5
d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa	“	1,16	1/2/3/4
e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.	“	1,16	5
f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones	“	1,16	5
g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.	“	1,16	5
h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.	“	1,16	5
i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones	“	1,16	5
j) Ser capaz de programar, desarrollar y evaluar una reunión en tu propia aula, en otras aulas y en entidades con usuarios así como hablar en público en tu propia aula, en otras aulas y en entidades con usuarios.	“	4,5	5
<b>4</b> Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	1/2/3	15	2
a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales	“	1,05	2
b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.	“	1,05	2
c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.	“	1,05	2
d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.	“	1,05	2
e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.	“	1,05	2

f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.	“	1,05	2
g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.	“	1,05	2
h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.	“	1,05	2
i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso	“	1,05	2
j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.	“	1,05	2
k) Ser capaces de solucionar problemas y conflictos de forma adecuada utilizando diferentes técnicas tanto en caso reales como en ficticias.	“	4,5	2
<b>5</b> Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	1/2/3	15	5
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	“	1,16	5
b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.	“	1,16	5
c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida de partida del Técnico	“	1,16	5
d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.	“	1,16	5
e) Se han registrado los datos en soportes establecidos	“	1,16	5
f) Se han interpretado los datos recogidos	“	1,16	5
g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar	“	1,16	5
h) Se han marcado pautas a seguir en la mejora	“	1,16	5
i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.	“	1,16	5
k) Ser capaces de aplicar técnicas de investigación social y sociométrica e interpretar datos obtenidos y se identifican situaciones que necesitan mejora tanto en casos reales como ficticios.	“	4,5	5

Proponemos la evaluación del proceso de enseñanza en estas dos dimensiones:

- Propuesta didáctica. Evaluación de la adecuada definición de los objetivos, del equilibrio de los contenidos, de la metodología puesta en marcha, del desarrollo, de la claridad y transparencia de los criterios de evaluación.
- Práctica docente. Evaluación de aspectos como motivación conseguida del alumnado, claridad de las explicaciones, resolución de dudas, atención individualizada, creación de un clima adecuado, ...

Para dicha evaluación se realizará un cuestionario con estos indicadores al alumnado, que podrá responder de forma anónima.

Así mismo, el propio profesorado realizará una autoevaluación de su práctica docente a través de un cuestionario.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. De cada resultado de aprendizaje se ha marcado en azul un criterio de evaluación (J) o (K) que tiene un peso del 30% del total de este (anexo I), el cual hace referencia a la puesta en práctica de los contenidos estudiados en esos resultados. Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos (individuales o grupales) serán obligatorias para poderse presentar a las pruebas parciales de unidades.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia (falsificaciones escaneadas) en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.

- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

Los alumnos que por norma justifiquen más de un 15 % de faltas por asistencia a consultas médicas privadas o mutuas que podrían concertar otro día. El profesor/a dará un toque de atención, para que el alumnado corrija su absentismo, Si detectase justificantes escaneados o con muestras de falsificación directamente lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo ya que eso se considera delito grave de falsificación, las faltas no serán justificadas y tendrá que ir directamente al examen de pérdida de evaluación continua.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más.
- Cuando el alumnado por circunstancias particulares y especiales, el profesorado decida volver a repetirle alguna prueba aparte de las estipuladas para todo el grupo, será calificado con 5 independientemente de la nota que tenga.
- Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.



**Programación Didáctica**  
**Departamento de Servicios Socioculturales**  
**y a la Comunidad.**





**Programación Didáctica**  
**Departamento de Servicios Socioculturales**  
**y a la Comunidad.**





**Programación Didáctica**  
**Departamento de Servicios Socioculturales**  
**y a la Comunidad.**





# **EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

**Curso académico  
2023-2024**

MÓDULO	Primeros Auxilios
CURSO-GRUPO	<p>1º Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>2º Ciclo superior de grado de Educación Infantil</p> <p>3º Ciclo Superior de Promoción e igualdad de Género</p> <p>4º Integración Social</p>
PROFESOR/A	<p>ALEJANDRA DE LA OSA SANCHEZ</p> <p>ANA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ</p> <p>ROSA MARIA SANCHEZ-GIL JIMENO</p>

## 10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN POR UNIDADES.

### 10.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la **orden de evaluación 29/07/2010**, la finalidad de la evaluación será principalmente conocer los progresos y dificultades de cada alumno/a, así como remarcar que en su artículo 5. Programaciones didácticas y evaluación. *Apartado a) nos indica que los procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación.*

Los instrumentos de evaluación de la presente programación serán los siguientes:

1. **Pruebas teóricas escritas relacionadas con los contenidos a evaluar.**
2. **Actividades realizadas en grupo e individual y presentación y defensa oral de los proyectos realizados ante el profesorado en clase.**
3. **Pruebas orales relacionadas con los contenidos a evaluar.**
4. **Pruebas prácticas de los procedimientos impartidos y realizados.**

Criterios de Evaluación e Indicadores por Resultados de Aprendizaje.	Instrumento de evaluación.	Ponderación	Unidad de trabajo.
Resultado de aprendizaje 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.		<b>10%</b>	<b>1</b>
a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha	<b>1 y 2</b>		<b>1</b>
b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.	<b>1</b>		<b>1</b>
c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	<b>1</b>		<b>1</b>
d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	<b>1</b>		<b>1</b>
e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	<b>1</b>		<b>1</b>
f) Se ha explicado el concepto de triaje.	<b>1</b>		<b>1</b>
g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	<b>1</b>		<b>1</b>
h) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte.	<b>1</b>		<b>8</b>

Resultado de aprendizaje 2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes		<b>10%</b>	
a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	<b>1</b>	<b>x</b>	<b>5</b>
b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	<b>1</b>	<b>x</b>	<b>5</b>
c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	<b>1 Y 2</b>	<b>x</b>	<b>4</b>
d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	<b>1</b>		<b>5</b>
e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.	<b>1</b>		<b>1</b>
f) Se han tomado las constantes vitales.	<b>2</b>		<b>1</b>
g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	<b>1</b>		<b>1</b>
h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación	<b>1 Y 2</b>		<b>1</b>

Internacional sobre la Resucitación).			
Resultado de aprendizaje 3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir		<b>25%</b>	<b>5</b>
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	<b>1</b>		<b>5</b>
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	<b>2</b>		<b>5</b>
c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.	<b>1 Y 2</b>		<b>5</b>
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	<b>1 Y 2</b>		<b>5</b>
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).	<b>2</b>		<b>5</b>
f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	<b>2</b>		<b>5</b>
g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.	<b>1</b>		<b>5</b>
h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.	<b>1 Y 2</b>		<b>5</b>

i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	<b>1</b>		<b>5</b>
Resultado de aprendizaje 4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.		<b>40%</b>	
a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	<b>1</b>		<b>2</b>
b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.	<b>1</b>		<b>1</b>
c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.	<b>1 Y 2</b>		<b>3</b>
d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.	<b>1 Y 2</b>		<b>5</b>
e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.	<b>2</b>		<b>6</b>
f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	<b>2</b>		
g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.	<b>2</b>		

h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	<b>1 Y 2</b>		
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	<b>1 Y 2</b>		
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	<b>1</b>		
Resultado de aprendizaje 5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación		<b>10%</b>	<b>8</b>
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	<b>1 Y 2</b>		<b>8</b>
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	<b>1</b>		<b>8</b>
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.	<b>1 Y 2</b>		<b>8</b>
d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.	<b>1 Y 2</b>		<b>8</b>
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas	<b>2</b>		<b>8</b>

enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.			
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	<b>2</b>		<b>8</b>
Resultado de aprendizaje 6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuada.		<b>5%</b>	<b>9</b>
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.	<b>1 Y 2</b>		<b>9</b>
b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.	<b>1 Y 2</b>		<b>9</b>
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.	<b>2</b>		<b>9</b>
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.	<b>1 Y 2</b>		<b>9</b>
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en	<b>2</b>		<b>9</b>



las situaciones de accidente, emergencia y duelo.			
f) Se han especificado lastécnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	2		9
g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2		9
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	1 Y 2		9

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se calificará la consecución de cada uno de los criterios de evaluación con un número entero de 0 a 10. Entendiéndose el 0 como un criterio que no se ha conseguido en absoluto y el 10 como plenamente conseguido.

Para obtener la calificación de cada Resultado de Aprendizaje, se multiplicará la calificación de cada criterio de evaluación por su ponderación dividida por 10. El profesor/a siempre podrá seleccionar un número de criterios de evaluación que desde su autonomía pedagógica considere básicos, (reflejados en la programación con antelación para el debido conocimiento del alumno). Estos criterios deben ser superados con una calificación superior o igual a 5 para poder hacer media con el resto de los criterios que conforman el RA.

En caso de que algún criterio no se haya podido evaluar durante las evaluaciones parciales, se considerará su peso igual a 0.

La calificación final se obtendrá sumando la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.

Para obtener una evaluación positiva en el módulo:

- **La calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.**

- Las calificaciones, tanto las correspondientes a cada evaluación parcial como a la final, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.
- La asistencia a clase, la realización de los trabajos y la entrega de proyectos serán obligatorias.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- Se justificarán faltas de asistencia siempre que el alumno/a presente su correspondiente justificante oficial, nunca fotocopia, en el plazo de 5 días hábiles una vez incorporado a clase. Se contemplan los siguientes motivos:

Enfermedades y reconocimientos médicos.

Diagnóstico médico que obligue a reposo.

Exámenes oficiales.

Juzgado.

Accidentes.

Ingreso familiar (3 días si es dentro de la misma localidad de residencia y 5 días si el ingreso no fuese en la localidad de residencia)

- Los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva que se calificará en la sesión de evaluación primera ordinaria. Si en esta primera ordinaria la calificación fuera negativa tendrán derecho a una segunda prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria.
- Los alumnos y alumnas que por algunas de las causas expuestas anteriormente (causas justificadas) coincidiendo con la primera ordinaria no puedan asistir a la prueba objetiva, el profesor/a le realizara el examen correspondiente previa presentación del justificante.

Se contemplan también las siguientes circunstancias:

- Cuando las pruebas sean escritas, los alumnos sólo podrán utilizar el material que el profesor estime oportuno para cada una de ellas.
- Los alumnos que sean sorprendidos utilizando material no autorizado expresamente por el profesor o copiando en una prueba tendrán una calificación de 0 (cero) en dicha prueba.
- Los alumnos que, durante una prueba con ordenador, sean sorprendidos navegando por la red o utilicen cualquier soporte de almacenamiento sin autorización tendrán una calificación de 0 (cero) en la prueba.

En estos casos, los alumnos deberán recuperar la prueba calificada con cero en la primera evaluación ordinaria.

## 12. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presente programación contempla medidas para la recuperación de resultados de aprendizaje y módulos completos:

- Cuando un alumno/a suspenda uno o varios resultados de aprendizaje (RA), realizara una prueba objetiva (convocatoria primera ordinaria) que abarque dichos RA no superados. Será necesario obtener una calificación de 5 o más. Cuando una alumna/o suspenda la primera evaluación ordinaria, será convocada/o a la segunda evaluación ordinaria.
- Los alumnos/as que en la segunda evaluación ordinaria han obtenido una calificación negativa, deberán volver a matricularse del módulo correspondiente. Las alumnas/os deberán de ponerse en contacto con el profesor/a encargado/a de impartir el módulo en ese nuevo curso y este/a deberá elaborar un Plan de Trabajo (PT) para dicho alumnado, el cual será entregado en mano o de forma telemática, y junto con la prueba objetiva se calificará en la primera evaluación ordinaria del segundo curso. (marzo)
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.



**Programación Didáctica**  
**Departamento de Servicios Socioculturales**  
**y a la Comunidad.**

